

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 5 de julio de 1971 por la que se convocan oposiciones para cubrir plazas de alumnos de la Escuela Judicial.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo establecido en el artículo tercero del Reglamento de la Escuela Judicial, aprobado por Decreto 204/1968, de 27 de enero,

Este Ministerio ha tenido a bien convocar oposiciones para proveer 35 plazas de alumnos de la referida Escuela, de las que se asignarán 25 a la Carrera Judicial y 10 a la Fiscal.

Las citadas oposiciones se celebrarán conforme a las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en las oposiciones se requiere ser español, de estado seglar, mayor de veintidós años, Doctor o Licenciado en Derecho, tener la necesaria aptitud física, carecer de antecedentes penales y justificar una intachable conducta moral y cívica.

Los aspirantes femeninos deberán acreditar, además, en debida forma, haber cumplido el Servicio Social o estar exentas del mismo.

Los opositores que deseen figurar en los grupos especiales a que se refiere el artículo tercero de la Ley de 17 de julio de 1947 harán constar en su solicitud las circunstancias que en cada uno de ellos concurren.

Segunda.—Para poder ser admitidos a la práctica de la oposición, los solicitantes manifestarán en sus instancias, expresa y detalladamente, que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la norma primera, referidas siempre a la fecha en que expire el plazo señalado para la presentación de solicitudes y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino. En el caso del Servicio Social, bastará con que se haya cumplido antes de expirar el plazo de treinta días señalado para la presentación de documentos acreditativos de las condiciones y requisitos de la convocatoria, a que se refiere la norma 1.ª.

A la instancia acompañarán recibo justificativo de haber abonado, en el Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia de la Dirección General de Justicia, la cantidad de noventa pesetas en concepto de derechos de examen, pudiendo satisfacerse esa cantidad, en su caso, en la forma establecida por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. La referida suma será devuelta a los opositores que no sean admitidos a la práctica de los ejercicios.

Asimismo, podrán unir cuantos documentos justifiquen méritos y servicios profesionales, certificaciones de estudio, premios ordinarios y extraordinarios, títulos facultativos, trabajos científicos publicados, etc.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la oposición presentarán su instancia por conducto del Presidente de la Audiencia Territorial o Provincial a que corresponda su domicilio, dentro del plazo de los treinta días siguientes al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Los que residan en el extranjero podrán presentar sus instancias en cualquier representación diplomática o consular de España.

Cuarta.—Los Presidentes de las Audiencias, conforme vayan recibiendo las solicitudes, practicarán las informaciones necesarias respecto a la conducta pública y privada del solicitante, debiendo reunir la mayor cantidad de datos para que el informe reservado sea lo más concreto y exacto posible, y comunicarán por telégrafo al Ministerio de Justicia y al Director de la Escuela Judicial, en el término de veinticuatro horas, después que termine el plazo de presentación de solicitudes, el número de éstas que se han presentado en aquella Audiencia o la manifestación, en su caso, de no haberse recibido ninguna.

Quinta.—Las solicitudes recibidas, una vez expirado el plazo de presentación de las mismas, se remitirán por los Presidentes de las Audiencias al Director de la Escuela Judicial, quien las pasará al Ministerio de Justicia, para que decida sobre su admisión y publique las listas provisionales de aspirantes admitidos o excluidos. Los que se encuentren en este último caso podrán formular reclamación en el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la publicación de las expresadas listas en el «Boletín Oficial del Estado». Las referidas reclamaciones serán

aceptadas o rechazadas en la resolución que se publicará en el citado periódico oficial por la que se apruebe la lista definitiva.

Sexta.—Después de publicadas las listas de admitidos y excluidos se nombrará el Tribunal de las oposiciones, el cual estará presidido por el Presidente del Tribunal Supremo, y formarán parte de él, en concepto de Vocales, el Fiscal del mismo Alto Tribunal, el Director de la Escuela Judicial, un Profesor numerario de la misma, un miembro de la Carrera Judicial, otro de la Fiscal y uno del Cuerpo Especial Técnico de Letrados del Ministerio de Justicia, quien actuará, además, como Secretario, con voz y voto.

El Presidente del Tribunal Supremo podrá delegar en un Presidente de Sala del mismo Tribunal; el Fiscal del Tribunal Supremo, en un Fiscal general, y el Director de la Escuela Judicial, en un Profesor numerario de la misma, siendo necesario en todos los casos la aprobación del Ministerio de Justicia.

Séptima.—El Tribunal no podrá actuar sin la presencia al menos de cinco de sus componentes. En caso de no hallarse presente el Presidente o el Secretario del Tribunal, será reemplazado, con carácter meramente accidental, el Presidente, por el Fiscal del Tribunal Supremo o por el funcionario de las Carreras Judicial y Fiscal de mayor categoría o antigüedad en ellas de los que asistan a la sesión, y el segundo, por el más moderno.

El Tribunal, previa citación, con señalamiento del local, día y hora, hechos por orden del Presidente, se constituirá en el plazo más breve posible y dará cuenta de su constitución al Ministerio de Justicia.

Las resoluciones del Tribunal, salvo en lo que afecten a las calificaciones, que se regirán por lo establecido en la norma 12 y serán inapelables, se adoptarán por mayoría de votos, decidiendo en caso de empate el del Presidente. Contra sus acuerdos se darán los recursos establecidos en la legislación vigente y estará facultado para resolver cuantos incidentes se planteen en las oposiciones que no estén especialmente previstos en esta convocatoria.

Por cada sesión que el Tribunal celebre se levantará un acta por el Secretario, que será leída al principio de la sesión siguiente y, hechas en su caso las rectificaciones que procedan, se autorizará con la firma del Secretario y el visto bueno del Presidente.

Octava.—El Tribunal procederá al sorteo de los opositores, que se celebrará previo señalamiento de local y hora, el día que el mismo acuerde, publicando seguidamente en el «Boletín Oficial del Estado» la relación definitiva por el orden obtenido en el mismo.

Novena.—Los ejercicios de la oposición serán cuatro:

1.º Escrito, de cultura jurídica, que consistirá en desarrollar, durante tres horas, sin libros de consulta ni textos legales, dos temas sacados a la suerte de entre un máximo de treinta que redactará el Tribunal procurando tomar como base las preguntas de carácter general contenidas en los programas para el segundo y tercer ejercicio y que dará a conocer con una antelación no inferior a veinte días ni superior a treinta respecto de la fecha que se señale para el comienzo de éste.

2.º Oral, de carácter teórico, que consistirá en desarrollar, durante una hora, dos temas de Derecho civil, dos de Derecho penal y uno de Derecho mercantil, sacados a la suerte de entre los comprendidos en el programa que se publica como anexo de esta Orden.

3.º Oral, también de carácter teórico, en el que los opositores habrán de contestar, en el plazo de una hora, a dos temas de Derecho procesal, uno de organización de Tribunales, otro de Derecho social, otro de Derecho administrativo y otro de Derecho internacional privado de los incluidos en el mismo cuestionario a que se refiere el apartado anterior.

4.º Escrito y de carácter práctico, que versará sobre la resolución, en el plazo máximo de dos horas, de un caso del que hayan conocido los Tribunales de Justicia, extraído a la suerte entre un mínimo de cinco, preparados con carácter inmediato y secreto por el Tribunal examinador.

Décima.—Para la práctica de los ejercicios se observarán las prevenciones siguientes:

Primera. El ejercicio de cultura jurídica se realizará, si el número de opositores lo hace posible, simultáneamente por todos. En otro caso, los temas extraídos para un grupo de opositores no podrán entrar de nuevo en sorteo.

Segunda. En los ejercicios teóricos y orales se tendrán en cuenta las normas siguientes:

a) Antes de comenzar su ejercicio, el opositor dispondrá de quince minutos para ordenar su exposición y formular por escrito, si así lo desea, un esquema o guión, a la vista del Tribunal y en tiempo que podrá coincidir parcialmente con el examen del opositor anterior.

b) Cuando en alguno de los ejercicios el opositor haya de desarrollar dos temas de la misma materia, el Tribunal podrá dividir el cuestionario o programa en dos partes, e insacular, por separado, las bolas correspondientes a cada fracción de dichas materias.

Tercera. En el ejercicio escrito de carácter práctico, los opositores podrán actuar, según el prudente arbitrio del Tribunal, atendido el número de aquéllos, bien simultáneamente, bien en grupos, y valerse de textos legales y colecciones de jurisprudencia, pero no de obras doctrinales ni de carácter exegético.

Undécima.—Los ejercicios escritos se celebrarán a puerta cerrada, sin otra asistencia que la de los opositores y miembros del Tribunal. En sesión pública serán leídos por los opositores ante el Tribunal.

Los ejercicios orales tendrán lugar en sesión pública, y cuando en atención a los dos primeros temas expuestos apreciase la mayoría del Tribunal la manifiesta deficiencia del ejercicio, podrá darlo por terminado, invitando al opositor a que se retire.

Duodécima.—La fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio se anunciará al menos con quince días de antelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Cada uno de los ejercicios de la oposición serán eliminatorios. Previa deliberación a puerta cerrada, al terminar la sesión de cada día, en los ejercicios orales, y cuando terminen la lectura de los escritos, el Tribunal decidirá por mayoría de votos emitidos abiertamente, y siendo de calidad el del Presidente, la aprobación o desaprobación de cada opositor examinado. No podrá entrarse en la deliberación de los ejercicios de opositores que hubieran dejado de contestar en absoluto a alguno de los temas o rúbricas de los mismos.

En el ejercicio de cultura jurídica, la calificación será exclusivamente de aprobación o desaprobación.

El número de puntos que podrá conceder cada miembro del Tribunal a los opositores aprobados será de uno a cinco por cada tema del segundo y tercer ejercicio y de uno a cuatro por la totalidad del cuarto. Las puntuaciones serán sumadas, sin incluir la más alta ni la más baja, dividiéndose el total que resulte después de hecha esta deducción, por el número de Vocales asistentes, cuyos puntos se hayan computado, y la cifra del cociente constituirá la calificación.

Decimotercera.—En cada ejercicio habrá un solo llamamiento, quedando decaído de su derecho el opositor que no compareciera cuando le correspondía actuar, a menos que, con antelación a dicho acto, justificase suficientemente, a juicio del Tribunal, la imposibilidad de hacerlo, en cuyo supuesto será objeto de una nueva convocatoria al final del ejercicio de que se trate.

Decimocuarta.—Terminada la oposición y ultimada la calificación de todos los ejercicios, el Tribunal hará público en el cuadro de anuncios de la Escuela Judicial la lista de los aprobados por orden de puntuación total, y señalará asimismo el plazo en el que deberán optar por una u otra Carrera, correspondiendo la preferencia al mejor número obtenido en la oposición.

Transcurrido el plazo señalado, el Tribunal elevará al Ministerio de Justicia propuesta de los aprobados, sin que pueda comprenderse en ella mayor número de admitidos que el de plazas convocadas.

Decimoquinta.—Los opositores incluidos en la propuesta presentarán en el Servicio de Relaciones con la Administración de Justicia de la Dirección General de Justicia, dentro del plazo de treinta días, a partir de su publicación, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria; quienes dentro del plazo indicado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ingresar en la Escuela y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de las responsabilidades en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Organismo de quien dependen, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Decimosexta.—Cumplidos los requisitos a que se refiere la norma anterior, el Ministerio procederá a la aprobación de la propuesta, si lo estima oportuno, y extenderá los nombramientos de los seleccionados, que ingresarán en la Escuela como alumnos, con la consideración a todos los efectos de funcionarios en prácticas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos constituyentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de julio de 1971.

ORIOI

Hmo. Sr. Director general de Justicia.

Programa de los ejercicios segundo y tercero de las oposiciones a ingreso en la Escuela Judicial

Segundo ejercicio

Derecho civil

Tema 1. Evolución histórica y significado actual del Derecho civil: Concepción tradicional y nuevas doctrinas en torno a la revisión de su contenido. Posiciones unitarias y pluralista. Planes principales que suelen adoptarse para la exposición sistemática del Derecho civil.

Tema 2. El problema de la codificación del Derecho civil en general. La codificación del Derecho civil español; síntesis histórica; estructura y elementos que informan al Código Civil. Leyes civiles especiales y perspectivas codificadoras contemporáneas.

Tema 3. El Derecho común y el Derecho foral en España. Ambito de aplicación de los Derechos forales. Compilaciones del Derecho civil especial de Vizcaya y Alava, Cataluña, Baleares, Galicia y Aragón; estructura y contenido.

Tema 4. Teoría general de las fuentes del Derecho y su ordenación jerárquica.—Las fuentes del Derecho según el Código Civil español: Ley, costumbre y principios generales del Derecho; especial examen del valor normativo de la jurisprudencia.

Tema 5. Interpretación de las Leyes y demás normas jurídicas; teorías acerca de ella y medios utilizados para realizarla. El problema de las lagunas de la Ley. La analogía.

Tema 6. La eficacia de las normas civiles en el tiempo.—Entrada en vigor y término de su vigencia. Significación del Derecho transitorio; el problema de la retroactividad.—Breve referencia de las normas de Derecho internacional privado e interregional contenidas en el Código Civil.

Tema 7. La relación jurídica. Noción del Derecho subjetivo.—Naturaleza.—Adquisición, ejercicio, extensión, conservación, garantía y protección de los derechos.

Tema 8. Sujeto de la relación jurídica: Determinación. La personalidad individual: Su comienzo. Condición jurídica del anaciturno.—Extinción de la personalidad.—El problema de la premortencia.—La capacidad jurídica: Capacidad de derecho y capacidad de obrar.

Tema 9. Circunstancias personales influyentes sobre la capacidad de obrar: Sexo, edad, enfermedad, prodigalidad, condena penal, concurso y quiebra.

Tema 10. Residencia y domicilio de las personas.—La ausencia; concepto.—Medidas provisionales; ausencia declarada; declaración de fallecimiento.

Tema 11. La nacionalidad: Adquisición, conservación, pérdida y recuperación de la nacionalidad española; doble nacionalidad.—Capacidad de los extranjeros.—La vecindad civil.

Tema 12. Registro del estado civil: Precedentes. Organización en España. Hechos registrables en materia de estado civil.—Secciones.—Distintas clases de asientos y sus requisitos.—La prueba del estado civil.

Tema 13. Teoría de las personas jurídicas.—Clases de personas jurídicas.—Asociaciones y Fundaciones: Su respectivo régimen jurídico en Derecho español.—La Iglesia católica y los entes eclesiásticos.

Tema 14. Las cosas: Concepto y clases. Cosas muebles e inmuebles. El patrimonio.

Tema 15. El hecho jurídico y el acto jurídico.—El negocio jurídico: Concepto y clases.—Elementos esenciales del negocio jurídico. La voluntad y sus vicios. La simulación.

Tema 16. El objeto y la forma del negocio jurídico.—Elementos accidentales: La condición, el término y el modo.

Tema 17. La representación en el negocio jurídico.—Representación legal y representación voluntaria.—Autocontratación.

Tema 18. Las transgresiones jurídicas.—El dolo y la culpa.—Consecuencias jurídicas del acto ilícito o dañoso, responsabilidades y resarcimiento.—El caso fortuito. La responsabilidad objetiva.

Tema 19. El tiempo y su cómputo. Prescripción y sus clases. Consideración especial de la prescripción extintiva. Caducidad o decadencia de derechos.

Tema 20. Concepto y naturaleza de los derechos reales.—Elementos que caracterizan tales derechos en relación con los de obligación. Clasificación.—El sistema de «numerus clausus» y el de libre creación de derechos reales.

Tema 21. La posesión: Concepto y naturaleza jurídica.—Fundamento de la protección posesoria.—Clases de posesión.—Posesión de derechos.

Tema 22. Efectos de la posesión durante su ejercicio y al cesar en el mismo.—Adquisición, conservación y pérdida de la posesión.—Particularidades relativas a las cosas muebles.—Protección posesoria.

Tema 23. La propiedad y el dominio. Concepto.—Caracteres. Fundamentación filosófico-jurídica del derecho de propiedad. Orientaciones modernas y su reflejo en la ordenación legal.

Tema 24. Contenido del derecho de propiedad.—Limitaciones: Sus clases.—Limitaciones legales de interés público; idea de las más importantes en materia de aguas, minas, montes, pecuarias, eléctricas, de ferrocarriles y aéreas.—Limitaciones de utilidad privada. Relaciones de vecindad; medianería.

Tema 25. La protección del derecho de propiedad.—Estudio especial de la acción reivindicatoria: Concepto, caracteres y requisitos.—La acción declarativa de propiedad.—La acción negatoria de servidumbre.—La acción ad exhibendum.—Las acciones de deslinde y amojonamiento.

Tema 26. Modos de adquirir el dominio.—Teoría del título y el modo.—Sistemas modernos.—Sistema español.—Examen de la tradición.

Tema 27. La ocupación.—Caza y pesca.—Invencción y hallazgo. La accesión: Concepto, fundamento y clases.—Accesión discreta. Doctrina sobre frutos.—Accesión continua: Sus especies y reglas. La accesión invertida.

Tema 28. La usucapción; su concepto, clases y disciplina legal.—La usucapción en el Derecho foral.—Modos de perder el dominio. Rasgos generales del abandono y de la expropiación forzosa.—La resolución y la revocación del dominio.

Tema 29. La comunidad de bienes y derechos en general.—La copropiedad por cuotas: Concepto y teorías acerca de su naturaleza; régimen jurídico. Comunidad de leñas y pastos.—La denominada propiedad horizontal; naturaleza y régimen jurídico de la propiedad por pisos en la Ley de 21 de julio de 1960.

Tema 30. Propiedades especiales: Cuestiones que plantean. Propiedad de las minas.—Propiedad de las aguas: Clasificación y modos de aprovechamiento; regulación del dominio privado de las aguas. Derecho sobre bienes inmateriales.—La propiedad intelectual.—La propiedad industrial y sus modalidades.

Tema 31. Usufructo. Concepto, caracteres y clases. Usufructo sobre cosas; derechos y obligaciones del usufructuario y del nudo propietario.—Transmisión, gravamen y extinción del usufructo.

Tema 32. Usufructos especiales sobre cosas por razón de la naturaleza o situación de las que son objeto de usufructo.—Usufructo sobre derechos: Usufructo sobre derechos reales, sobre otro usufructo, sobre créditos y sobre bienes inmateriales.—Usufructo de títulos valores.—Usufructo sobre un patrimonio y sobre una herencia.—Los derechos reales de uso y habitación: Concepto, constitución, extensión, contenido y extinción.

Tema 33. Servidumbre.—Las denominadas servidumbres personales.—Servidumbres prediales: Concepto, naturaleza, requisitos y caracteres.

Tema 34. Servidumbres legales de interés privado; su exposición sistemática según el Código Civil.—Las servidumbres voluntarias: Su régimen legal.—Particularidades del derecho de servidumbre en Aragón, Cataluña y Navarra.—La tutela jurídica del derecho de servidumbre.

Tema 35. Censos. El derecho real de censo en general y reglas particulares sobre el consignativo, el reservativo y el enfiteutico, según el Código Civil.

Tema 36. La enfiteusis en el Derecho foral.—Foros; regulación vigente en el Derecho común y en el foral. Derecho de superficie.

Tema 37. La prenda: Concepto, constitución, contenido, transmisión y extinción.—Prendas especiales.

Tema 38. Hipoteca.—Evolución, concepto y caracteres.—Clases de hipoteca.

Tema 39. Cosas y derechos susceptibles y no susceptibles de hipoteca.—Extensión de la hipoteca.—Efectos y extinción.

Tema 40. La hipoteca mobiliaria y la prenda sin desplazamiento según la Ley de 16 de diciembre de 1954 y el Reglamento para su aplicación de 17 de junio de 1955. Disposiciones fundamentales y principales características.—La anticresis.

Tema 41. El retracto legal y sus supuestos conforme al Código Civil y Leyes especiales.—Retracto convencional: Régimen jurídico.

Tema 42. El Registro inmobiliario.—Idea de los sistemas registrales francés, alemán, suizo y australiano.—Estructura orgánica del Registro inmobiliario español y principios generales que le inspiran. La prescripción y el Registro de la Propiedad.

Tema 43. La inmatriculación y la inscripción.—Derechos reales inscribibles.—Títulos inscribibles: Titulación ordinaria y títulos supletorios.—Documentos no inscritos; problemas que plantea el artículo 313 de la vigente Ley Hipotecaria.

Tema 44. El titular registral.—Titularidades ordinarias y titularidades especiales más importantes.—Concepto del tercero hipotecario; su significación y protección en nuestro sistema inmobiliario.

Tema 45. La anotación preventiva.—Clasificación de las anotaciones preventivas.—Particularidades de algunas anotaciones; de demanda, de legados, de créditos refaccionarios; anotación por faltas en los títulos.—Conversión de la anotación en inscripción.

Tema 46. El asiento de presentación: Concepto y efectos. La nota marginal: Concepto, clases y efectos.—La mención: Su valor actual.—La mención a favor del legatario en la vigente Ley Hipotecaria.—La cancelación: Estudio sistemático.

Tema 47. La obligación: Evolución de su concepto. Clasificación de las obligaciones.—Las fuentes de las obligaciones: Doctrina tradicional y moderna; posición del Código Civil. El problema de la voluntad unilateral como fuente de obligaciones.

Tema 48. La obligación natural: Evolución del concepto y posición del Código Civil español. Estudio sistemático de las obligaciones unilaterales y recíprocas, mancomunadas y solidarias; concepto, naturaleza y efectos.

Tema 49. Concepto, naturaleza y efectos de las obligaciones divisibles, indivisibles, genéricas y alternativas. Obligaciones condicionales y a plazos. Obligaciones con cláusula penal.

Tema 50. Cumplimiento normal de las obligaciones. El pago; requisitos. Formas especiales de pago: Imputación de pago; dación de pago; pago por cesión de bienes; pago por subrogación. El ofrecimiento de pago y la consignación.

Tema 51. Cumplimiento anormal de las obligaciones; la mora, la culpa, el dolo, el caso fortuito y la fuerza mayor. Consecuencias

del incumplimiento imputables al deudor; la indemnización de daños y perjuicios.

Tema 52. Protección y garantía del crédito. Medidas de garantía, de conservación y de ejecución.

Tema 53. Transmisión de las obligaciones: Sus modalidades activa y pasiva; posición del Derecho español. La cesión de derechos y acciones: Diferenciación de otras figuras afines: Constitución y efectos; cesiones especiales. La asunción de deuda.

Tema 54. Extinción de las obligaciones: sus causas.—La compensación, la novación, la remisión o condonación, la confusión y la imposibilidad de la prestación.

Tema 55. Concepto del contrato.—Sistemas de contratación. El principio de autonomía y sus limitaciones.—Idea general de los requisitos del contrato.—Examen especial de la causa.

Tema 56. Generación, perfección y consumación del contrato. Efectos generales del Contrato.—Irrevocabilidad y sus excepciones.—El problema de la alteración de las cláusulas del contrato: Tendencias doctrinales, legislativas y jurisprudenciales.

Tema 57. La interpretación de los contratos en la Ley y en la jurisprudencia.—Clasificación de los contratos.—El precontrato.—Estipulaciones en favor de tercero.

Tema 58. Ineficacia de los contratos.—Nulidad, anulabilidad, rescisión y resolución: Causas, caracteres y efectos. Características de las acciones correspondientes.—La confirmación de los contratos: Requisitos y efectos.

Tema 59. La compraventa. Concepto, naturaleza y clases.—La promesa de venta y el contrato de opción.—Elementos personales, reales y formales de la compraventa.

Tema 60. Contenido del contrato de compraventa; especial consideración del saneamiento.—Extinción de la compraventa. Doble venta.

Tema 61. Compraventas civiles especiales; examen particular de la compraventa de cosa ajena y de la venta con reserva de dominio. La permuta. Analogías y diferencias con la compraventa y peculiar régimen jurídico de la permuta.

Tema 62. La donación. Concepto. Clases. Elementos personales, reales y formales. Efectos.—Estudio especial de la donación remuneratoria y su naturaleza en la doctrina española.—La revocación de donaciones.—Reducción de las donaciones.

Tema 63. El contrato de arrendamiento de cosas: Su régimen en el Código Civil.—Ambito de aplicación de este régimen.—Ordenación especial en materia de arrendamientos urbanos.—Ambito de aplicación de la Ley especial.

Tema 64. Efectos de la relación arrendaticia urbana.—Prórroga legal y sus excepciones.—Transmisión «inter vivos» y «mortis causa» del arrendamiento.—Causas de resolución.—El subarriendo.

Tema 65. La legislación especial en materia de arrendamiento de fincas rústicas; principios inspiradores y exposición sistemática de sus normas fundamentales.

Tema 66. Arrendamientos de servicios y de obra: Sus diferencias.—Contrato de trabajo.—Contrato de empresa.—Contratos de transportes y edición.

Tema 67. Contrato de comodato.—Precario.—El mutuo según el Código Civil y la legislación especial sobre préstamos usuarios.

Tema 68. Contrato de mandato: Concepto.—Elementos.—Efectos del contrato.—Extinción.

Tema 69. Contrato de sociedad: Su naturaleza. Régimen de la Sociedad en el Código Civil.—Aparcería. Concepto y especie. Régimen de este contrato en el Código Civil y en la legislación de arrendamientos rústicos.—La sociedad familiar gallega.

Tema 70. El depósito.—Concepto, clases y regulación legal.—Contrato de hospedaje.—Idea general de los contratos aleatorios.

Tema 71. Contratos de garantía.—Consideración especial del contrato de fianza: Su concepto, caracteres y especies; constitución; efectos de la fianza entre el fiador y el acreedor, entre el deudor y el fiador y entre fiadores; extinción.

Tema 72. La transacción y el compromiso o arbitraje.—Analogías y diferencias; normas del Derecho material por que se rige este último.

Tema 73. Los cuasi contratos: Concepto histórico y actual. Examen especial del pago o cobro de lo indebido y de la gestión de negocios ajenos sin mandato.—El enriquecimiento injusto en la legislación y jurisprudencia española.

Tema 74. El derecho de familia: Concepto, naturaleza y clases.—El matrimonio: Concepto y naturaleza.—Sistemas matrimoniales.—Sistemas del Código Civil y de las Leyes posteriores.

Tema 75. Los esposales: Naturaleza jurídica; problemas que suscitan.—El matrimonio canónico.—Requisitos previos, simultáneos y posteriores.—Impedimentos: Su dispensa.—Matrimonios canónicos de excepción.—Prueba del matrimonio canónico.

Tema 76. Matrimonio civil: Requisitos y forma.—Formas excepcionales.—Prueba del matrimonio civil.

Tema 77. Efectos del matrimonio en el orden de las relaciones personales. Derechos y deberes recíprocos. Efectos especiales derivados del principio de unidad familiar. Autoridad marital: Sus manifestaciones. Capacidad de la mujer casada y medios de suprir su defecto. Contratación entre cónyuges. Especialidades forales.

Tema 78. Relaciones patrimoniales entre los cónyuges. Regímenes patrimoniales. Sistemas del Código Civil español. Capitulaciones matrimoniales: Requisitos, limitaciones, alteración de las capitulaciones.—Los capitulos matrimoniales en los Derechos de Aragón, Cataluña, Baleares, Navarra y Vizcaya.

Tema 79. Donación por razón de matrimonio; Concepto y naturaleza.—Arras, donaciones esponsalicias y donaciones «propter nuptias»; régimen del Código Civil. Donaciones entre cónyuges: Fundamentos de su prohibición. Particularidades más salientes de las legislaciones forales en punto a las donaciones por razón de matrimonio.

Tema 80. La dote.—Clases. Constitución y régimen jurídico de la dote. Bienes que comprende. Propiedad, administración y usufructo. Derechos del marido y de la mujer respecto de los bienes dotales. Garantía de la dote. Restitución de la dote: Casos en que tiene lugar y modo de llevarla a cabo. Especialidades de la dote en Aragón, Cataluña y Baleares.

Tema 81. Bienes parafernales. Indicaciones históricas. Concepto legal. Rasgos diferenciales entre los bienes dotales y los parafernales. Régimen de administración. Derechos del marido y de la mujer sobre estos bienes. Bienes privativos del marido.

Tema 82. Comunidad de bienes en el matrimonio; sus variedades en Derecho común y en territorios forales. La sociedad de gananciales; su naturaleza, constitución y supuestos de extinción.—Bienes privativos y bienes gananciales.

Tema 83. Cargas y obligaciones de la sociedad de gananciales.—Administración y enajenación de los gananciales.—Disolución y liquidación.

Tema 84. La separación de bienes convencional, legal y judicial.—Efectos jurídicos económicos de cada una de ellas.—Administración por la mujer de los bienes del matrimonio.—La separación de bienes en los Derechos de Cataluña y Baleares.

Tema 85. Nulidad del matrimonio, divorcio y separación de los cónyuges.—Doctrina canónica y civil.—Efectos de la sentencia.

Tema 86. Concepto y clases de filiación.—Filiación legítima. Supuestos de legitimidad. Acciones: Acción de impugnación y acción de reclamación. Valor de las sentencias en materia de filiación. Derechos de los hijos legítimos. Prueba de la filiación legítima.

Tema 87. Filiación ilegítima: Concepto y clases. Filiación natural. El reconocimiento voluntario: Naturaleza, clases, requisitos y efectos. La llamada investigación de la paternidad: Posición del Código Civil y de la jurisprudencia.—La legitimación: Concepto y clases.—Derechos de los hijos naturales reconocidos y de los legitimados.—Condición jurídica de los hijos ilegítimos no naturales.

Tema 88. La patria potestad: Concepto, fundamento e historia. Sujetos. Contenido personal y patrimonial. Extinción y suspensión. La emancipación: Concepto y clases. La habilitación de edad. La patria potestad en las legislaciones forales.

Tema 89. La adopción: Concepto e historia. Orientaciones del Derecho comparado. Derecho español: La Ley de 4 de julio de 1970. Normas generales: Requisitos, efectos y extinción de la adopción. Especialidades de la adopción plena. Especialidades de la adopción simple.

Tema 90. La deuda alimenticia entre parientes: Concepto y fundamentos. Clases de alimentos. Caracteres de la obligación alimenticia. Personas obligadas a la prestación de alimentos. Orden de preferencia para reclamarios y prestatarios. Cuantía. Formas de cumplimiento de la obligación alimenticia. Extinción.

Tema 91. La tutela. Sistemas.—Tutela de familia y tutela de autoridad. Sistemas del Código Civil. Clases de tutela.—Tutela testamentaria, legítima y dativa. El tutor: Incapacidades y excusas para el ejercicio del cargo. Remoción de los tutores. Derechos y deberes del tutor.

Tema 92. El protutor: Nombramiento y funciones. El consejo de familia: Concepto y origen histórico. Constitución y funcionamiento. La intervención judicial en la tutela. Extinción de la tutela y del consejo de familia. Relaciones tutelares en la Compilación de Aragón.

Tema 93. La sucesión «mortis causa». Concepto, fundamento e historia. Clases. La herencia. Diferencias entre heredero y legatario. El derecho hereditario: Concepto y elementos. Situaciones en que puede encontrarse la herencia. La herencia yacente.

Tema 94. Apertura de la sucesión. Vocación hereditaria y delación de la herencia. Adquisición de la herencia: Sistemas. La aceptación de la herencia: Condiciones y efectos. El beneficio de inventario y el derecho de deliberar. Repudiación de la herencia.

Tema 95. Las reservas en general: Concepto y clases. La reserva ordinaria: Fundamento, naturaleza, elementos, efectos y extinción. La reserva lineal: Fundamento, naturaleza, elementos, efectos y extinción. La reserva en favor del ausente.

Tema 96. La comunidad hereditaria: Naturaleza, caracteres y efectos.—La partición de la herencia: Naturaleza y caracteres. Personas legitimadas para pedir la partición. Especies de partición. Partición judicial. Partición extrajudicial. Partición arbitral.

Tema 97. Operaciones que comprende la partición: Orden general. Examen especial de la colación. Efectos de la partición. Pago de deudas hereditarias. Nulidad, rescisión y modificación de las particiones. Suspensión de la partición cuando la viuda queda encinta. Protección del derecho hereditario: La acción de petición de herencia.

Tema 98. Fundamento de la facultad de testar. El testamento: Notión y caracteres. Clases de testamento. Capacidad para testar. Capacidad, prohibiciones e indignidad para suceder.

Tema 99. Testamento abierto: Concepto e historia. Requisitos en relación con el Notario autorizante, con el testador y con los testigos. Formalidades del otorgante y autorización. Especialidades del testamento abierto común y ordinario, notarial y ante el parroco en el Derecho foral.

Tema 100. Testamento cerrado: Su concepto y naturaleza. Capacidad y solemnidades que requiere. Testamento ológrafo: Su concepto y requisitos.

Tema 101. Formas especiales de los testamentos comunes: Del loco, del sordo, del mudo y el sordomudo, del ciego, en lenguas extranjeras, en peligro inminente de muerte y en caso de epidemia. Testamentos especiales: Militar, marítimo y otorgado en país extranjero. Los testamentos en el Derecho foral.

Tema 102. Ineficacia de los testamentos: Teoría general. Nulidad: sus clases y efectos. Caducidad. Revocación: sus formas y efectos. Las cláusulas «ad cautelam». Ineficacia de los testamentos en Cataluña.

Tema 103. Institución de heredero. Requisitos, forma y modalidades que pueden afectar a la institución. Efectos de la institución de heredero. Derecho de transmisión y derecho de acrecer. Particularidades más salientes de la institución de heredero en Aragón, Cataluña, Baleares y Navarra.

Tema 104. Las sustituciones hereditarias en el Derecho común: Su concepto y especies. Sustitución vulgar. Sustitución pupilar. Sustitución ejemplar. Sustitución fideicomisaria. El llamado fideicomiso de residuo. Las sustituciones hereditarias en el Derecho foral.

Tema 105. El legado: Concepto y naturaleza. Requisitos comunes de los legados. Efectos. Clases de legados. Extinción. Sucinta idea del régimen de los legados en Derecho foral.

Tema 106. Interpretación de las disposiciones testamentarias. Ejecución de testamento. El albaceazgo. Clases de albaceas. Facultades, obligaciones, prohibiciones y plazo para desempeñar su cometido. El comisario contador-partidor y su cometido. Ejecución del testamento por los herederos.

Tema 107. Los pactos sucesorios: Concepto y desenvolvimiento histórico. Fundamento y crítica de esta institución. Variedades de pactos sucesorios. Posición del Código Civil español. Derecho foral.

Tema 108. Sucesión forzosa. Concepto de la legítima. Legítima romana y legítima germánica. La legítima en el Derecho histórico español. Sistema vigente. Reglas generales sobre la naturaleza, inviolabilidad y fijación de la legítima.

Tema 109. Legítima de los hijos y descendientes legítimos. Legítima de los adoptados plenamente. La mejora: Evolución histórica. Concepto y naturaleza de la mejora. Promesa de mejorar o no mejorar. Clases de mejoras. Personas que pueden mejorar y ser mejoradas. Efectos de la mejora. Extinción. La mejora de labrar y poseer en Galicia.

Tema 110. Legítima de los padres y ascendientes legítimos: Cuantía y distribución. Derecho de reversion. Legítima de los hijos naturales reconocidos, legitimados por concesión y adoptados simplemente, y de los padres respectivos. Derechos del cónyuge «superstites» como legítimario.

Tema 111. La sucesión forzosa en las legislaciones forales. Derecho especial vigente en Aragón, Cataluña, Baleares, Navarra, Vizcaya y Alava.

Tema 112. Desheredación: Concepto y evolución histórica. Personas que pueden desheredar y ser desheredadas. Requisitos formales de la desheredación. Causas legales de la desheredación. Efectos de la desheredación. Preterición: Concepto y antecedentes. Requisitos y efectos.

Tema 113. Sucesión intestada. Supuestos para su procedencia. Sistemas legislativos de organización de la sucesión intestada. Régimen del Código Civil. Particularidades más relevantes del Derecho foral. Sucesión por derecho de representación: Límites y efectos.

Tema 114. Orden general de llamamiento en la sucesión intestada del Derecho común. Sucesión en la línea recta descendente y ascendente. Sucesión en la línea colateral. Sucesión del cónyuge. Sucesión del Estado. Orden de llamamientos y modos de suceder en el Derecho foral.

Tema 115. Sucesión extraordinaria. Títulos nobiliarios y Grandezas de España. Patronatos. Capellanías. Patrimonios familiares.

Derecho penal

Tema 1. Concepto del Derecho penal; su naturaleza. Contenido propio del Derecho penal. Ciencias auxiliares.

Tema 2. Las Escuelas penales. Escuela clásica, correccionista, positivista, crítica y sociológica; sus características fundamentales, sus matices, sus principales representantes y su influencia en el Derecho positivo. La ciencia penal en España.

Tema 3. La codificación penal española: Evolución histórica. El Código Penal, texto revisado de 1963; su estructura; contenido y notión de la reforma de 8 de abril de 1967. Leyes especiales que coexisten con el Código.

Tema 4. La teoría de las fuentes en Derecho penal. El principio de legalidad: Su evolución histórica y su fundamento; su consagración en Derecho español. La interpretación de las Leyes penales. La analogía. Los conflictos aparentes de Leyes penales y modo de resolverlos.

Tema 5. El principio de igualdad ante la Ley penal; su evolución. Excepciones por razones de Derecho público interno. Excepciones por razones de Derecho internacional. Excepciones por razón de la naturaleza del acto. Fundamento jurídico y posición de la legislación española.

Tema 6. La Ley penal en el tiempo. Vigencia y derogación. El principio de retroactividad de las Leyes penales, sus excepciones: Examen de esta cuestión en la doctrina y en el Derecho español.

Tema 7. La Ley penal en el espacio. Diversos criterios en la doctrina internacional en este punto. Principio de territorialidad y sus excepciones. La extradición; principios generales por los que se rige y sucinta idea de la legislación española en la materia. Represión penal internacional.

Tema 8. Concepto del delito. Nociones filosóficas, sociológicas y jurídicas del delito. Concepto del delito en el Código Penal español.

Tema 9. El delito como acción, comisión y omisión, propia o impropia. Relación causal. Resultado, lugar y tiempo de la acción.

Tema 10. El delito como acción antijurídica. La antijuridicidad penal; su contenido. La tipicidad como manifestación de la antijuridicidad. Examen de este problema en el Código Penal español.

Tema 11. El delito como acción culpable. Imputabilidad, responsabilidad, culpabilidad. La base filosófica de la responsabilidad penal y las doctrinas que la explican. Examen de esta cuestión en el Código Penal español.

Tema 12. El dolo y sus clases en la doctrina y en la legislación española.—La ignorancia y el error como causas excluyentes del dolo. El error de hecho. El error en la persona o en el objeto. La ignorancia y el error de derecho. Examen de los problemas que suscitan desde el punto de vista doctrinal y Derecho positivo español.

Tema 13. La culpa: Concepto y teorías acerca de su fundamento jurídico. Clases. El problema de la compensación de la culpa. Legislación española sobre la culpa en materia penal. El delito preterintencional. El caso fortuito.

Tema 14. Clasificación de las infracciones punibles, criterios que se adoptan para hacerla y puntos de vista que se tienen fundamentalmente en cuenta en la doctrina y en los ordenamientos positivos. El problema de la distinción entre delitos y faltas. Criterio que en esta materia adopta el Código Penal español.

Tema 15. El sujeto activo del delito. Personas singulares. El problema de la responsabilidad de las personas jurídicas. Examen de esta cuestión en la doctrina, en las legislaciones positivas y en el Derecho español histórico y vigente. El sujeto pasivo del delito.

Tema 16. Las llamadas circunstancias eximentes en el Código español; crítica de esta denominación y criterios doctrinales adoptados para enunciarlas y clasificarlas. Legítima defensa; su fundamento doctrinal. La legítima defensa en la legislación y en la jurisprudencia españolas; significado de la expresión «defensa de la persona o derechos»; estudio razonado de los requisitos que deben integrarla. Consideración especial del exceso en la defensa y del móvil. La legítima defensa de parientes. La legítima defensa de extraños.

Tema 17. El ejercicio del derecho y el cumplimiento de deberes como causa de justificación. Ejercicio legítimo de oficios, profesiones o cargos. Consideración especial del problema sobre licitud jurídica de tratamiento médico-quirúrgico. La obediencia legítima o debida: su naturaleza y requisitos; examen de la legislación y jurisprudencia españolas en relación con todas las cuestiones enunciadas.

Tema 18. El estado de necesidad; noción; diversas teorías que explican su fundamento.—Exposición razonada de los requisitos que definen el estado de necesidad. El llamado estado de necesidad putativo. El denominado hurto necesario o famélico. Posición de la legislación y jurisprudencia españolas frente a estos problemas.

Tema 19. Enfermedad mental. La enajenación mental y trastorno mental transitorio. Estudio de estos problemas. Evolución de nuestra legislación penal en este punto y aportaciones de la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Tema 20. El menor de edad. El tratamiento de la infancia y juventud delincuentes; examen sintético de las normas vigentes en la materia. La sordomudez como causa de inimputabilidad. Su fundamento; sus requisitos.

Tema 21. La embriaguez; su consideración en la legislación y en la jurisprudencia española. El alcoholismo. Tratamiento penal de los toxicómanos. La fuerza irresistible. El llamado miedo insuperable. Matices diferenciales que lo separan de la fuerza irresistible, de la situación de legítima defensa y del estado de necesidad; naturaleza jurídica y requisitos.

Tema 22. Las denominadas eximentes incompletas y su tratamiento como motivos de atenuación. Circunstancias que lo permiten. Examen razonado de las condiciones de aplicación del apartado primero, artículo noveno, del Código Penal, a la enajenación y al trastorno mental transitorio, sordomudez, legítima defensa, estado de necesidad, fuerza irresistible, cumplimiento de deberes y ejercicio de derechos y obediencia legítima. La embriaguez como atenuante. La responsabilidad disminuida por razón de edad.

Tema 23. La atenuación en los supuestos en que el mal producido exceda de la intención del agente; examen de esta cuestión en el Código Penal vigente en relación con el párrafo tercero de su artículo primero y con el artículo 50 de este cuerpo legal; posición de la jurisprudencia y de la doctrina.—Atenuante por analogía.

Tema 24. El móvil determinante de los hechos punibles en la doctrina penal. Circunstancias de atenuación que lo tienen en cuenta y explicación de sus conexiones y diferencias.—La atenuante de arrepentimiento espontáneo; sus condiciones legales.

Tema 25. Circunstancias de agravación; su naturaleza. Alevosía; evolución del concepto de alevosía en nuestra legislación;

elementos integrantes de la alevosía; supuestos en que no puede tenerse en cuenta como agravante; matiz diferencial entre la agravante de alevosía y otras circunstancias de esta índole que pueden revelar una conducta alevosa. Precio, recompensa o promesa; explicación razonada del alcance de esta agravante; analogías y diferencias con las de premeditación y alevosía.

Tema 26. Circunstancias de agravación (continuación). Empleo de medios de artificio ocasionados a producir estragos; examen de esta agravante. Publicidad. Fundamento de esta circunstancia de agravación y principales supuestos legales en que no es aplicable como genérica. Enseñamiento; examen de los elementos subjetivo y objetivo de esta circunstancia.

Tema 27. Circunstancias de agravación (continuación). Premeditación; concepto de esta circunstancia y elementos que la definen. Astucia, fraude o disfraz; explicación razonada de la línea de separación entre estas expresiones. La relación de alguna de las formas de esta agravante con las de premeditación y alevosía. Abuso de superioridad; cuestión doctrinal a propósito de su sustantividad.

Tema 28. Circunstancias de agravación (continuación). Abuso de confianza; su fundamento; principales situaciones que, según la jurisprudencia del Tribunal Supremo, la suponen. Aprovechamiento del carácter público; notas diferenciales entre esta circunstancia y la de abuso de superioridad; las agravantes de auxilio de gente armada o de personas que aseguren o proporcionen la impunidad, y las de nocturnidad, despojado y cuadrilla; exposición razonada de estas circunstancias.

Tema 29. Circunstancias de agravación (continuación). La reincidencia y la reiteración. Fundamento de estas circunstancias y notas diferentes entre uno y otro concepto; cuestión doctrinal a propósito de su respectiva gravedad y posición del Código Penal español; el problema de la reincidencia en relación con los delitos culposos. La habitualidad criminal. El moderno tratamiento de los delincuentes reincidentes y habituales. Breve idea de las circunstancias que consisten en ejecutar el hecho con ofensa de la autoridad, con desprecio de la dignidad, edad o sexo o en la morada del ofendido.

Tema 30. El delito como acción punible. La punibilidad como elemento del delito; causas que la excluyen. Las excusas absolutorias; su regulación en la legislación española.

Tema 31. Diversos momentos en la vida del delito. La distinción de los actos preparatorios y de ejecución del delito; posiciones doctrinales en este punto. La tentativa y la frustración; estudio comparativo de sus caracteres esenciales y diferenciales. El desistimiento en la tentativa. El llamado «delito imposible» y sus manifestaciones. El delito consumado.

Tema 32. Diversos momentos en la vida del delito (conclusión). La conspiración, la proposición y la provocación como actos punibles; examen doctrinal del fundamento jurídico, de su punición y posición en la doctrina y legislación extranjera y española a ese respecto. Examen razonado de los requisitos que definen aquellas tres figuras en el Código Penal español.

Tema 33. La participación en el delito. El problema de la participación en general. Estudio razonado de los requisitos comunes a todas las formas de participación. Cuestiones que suscitan las eventuales discordancias de voluntad entre los partícipes. La llamada comunicabilidad de las circunstancias modificativas.

Tema 34. La participación en el delito (continuación). Autores del delito; estudio razonado de la autoría directa; por fuerza o por inducción; por cooperación necesaria. La autoría en los delitos de imprenta. Cómplices; notas diferenciales con los actos del auxilio necesario, intención y encubrimiento. Encubridores; el problema de la autonomía del encubrimiento. En la doctrina y en las legislaciones extranjeras; posición que en ese punto adopta el Código español.

Tema 35. Formas de aparición del delito. Unidad de delito. Delito continuado y sus características. Delitos de hábito. Concurso de delitos; caracteres esenciales y diferenciales de los llamados concursos real e ideal de delitos; cuestiones acerca de su punición. Concurso de Leyes.

Tema 36. La pena. Su concepto, caracteres y clases. Determinación e individualización de la pena. La sentencia indeterminada.

Tema 37. Las medidas de seguridad; su naturaleza; sus clases; las medidas de seguridad en la legislación española.

Tema 38. La determinación de la pena en el Código español. Determinación de la clase de pena; escalas graduales. Determinación de la cuantía de la pena en relación con el desarrollo del delito, con el grado de participación y con la concurrencia de circunstancias modificativas. Otros elementos que han de tenerse en cuenta para determinar la pena.

Tema 39. La pena de muerte. Abolicionismo y antiabolicionismo. Legislación española. Penas privativas de derechos.

Tema 40. Las penas de privación de libertad; sus clases y duración. Régimen de ejecución, según el Código Penal. Reglamento de los servicios de Prisiones de 2 de febrero de 1958 y disposiciones complementarias. Libertad condicional y redención de penas por el trabajo.

Tema 41. Medios propuestos para sustituir las penas cortas carcelarias. Especial consideración de la condena condicional en la doctrina y en la legislación española. Arresto domiciliario.—Penas restrictivas de libertad. Penas pecuniarias.

Tema 42. La responsabilidad civil dimanante del delito; examen doctrinal de la cuestión. Personas responsables civilmente. Responsabilidad civil en los casos de erección de la criminal;

su fundamento. Concurrencia de responsables civiles solidarios o subsidiarios; derechos de repetición.

Tema 43. La responsabilidad civil dimanante del delito (conclusión). Extinción de la responsabilidad civil dimanante del delito, según el Código español. La restitución, cómo se efectúa en hipótesis excepcionales por razón de la aplicación de normas de Derecho civil y mercantil. El daño y el perjuicio; el problema de la reparación del daño moral. Transmisión y extinción de la responsabilidad civil. Imputación del pago de costas. Orden de prelación para el pago de responsabilidades pecuniarias en el supuesto de insuficiencia de bienes del penado. Soluciones propuestas en la doctrina para indemnizar a las víctimas del delito en caso de insolvencia del infractor.

Tema 44. Extinción de la responsabilidad penal. La muerte del reo. El derecho de gracia y sus formas; naturaleza y normas diferenciales entre la amnistía y el indulto; legislación española. El perdón del ofendido; sus condiciones y efectos. El cumplimiento de la condena. La prescripción; doctrina acerca de su fundamento. Prescripción de los delitos y de las penas. Los plazos de prescripción y su cómputo. Interrupción de la prescripción.

Tema 45. Delitos contra la seguridad exterior del Estado; sus caracteres esenciales. Exposición sistemática de los delitos de traición; de los que comprometen la paz o la independencia del Estado; de los delitos contra el derecho de gentes y de los delitos de piratería.

Tema 46. Delitos contra la seguridad interior del Estado; caracteres que son comunes a este grupo de delitos. Razonado examen de los delitos contra el Jefe del Estado, altos órganos de la Nación, forma de gobierno y Leyes Fundamentales.

Tema 47. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos de las personas reconocidos por las Leyes; su clasificación legal. Examen de los delitos cometidos por los particulares con ocasión del ejercicio de los derechos de impresión, reunión y asociación.

Tema 48. Delitos cometidos con ocasión del ejercicio de los derechos de la persona reconocidos por las Leyes (continuación). Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra las garantías penal y procesal y contra la libertad individual. Consideración especial de los delitos cometidos por autoridades y funcionarios judiciales y de prisiones, con infracción de las normas relativas a la detención y prisión.

Tema 49. Delitos cometidos por los funcionarios públicos contra el ejercicio de los derechos de la persona (continuación). Examen de los delitos contra la libertad de residencia; contra la inviolabilidad del domicilio; contra la inviolación de la correspondencia y contra la libre emisión del pensamiento. Delitos atentatorios a otros derechos cívicos; examen y crítica de los artículos 194 y 199 del Código Penal. Delitos referentes a impuestos ilegales.

Tema 50. Delitos contra la religión católica y libertad religiosa en general; su naturaleza; evolución legislativa en este punto y disciplina vigente en la actualidad.—El delito de blasfemia y su alcance.

Tema 51. Rebelión y sedición. Notas fundamentales que distinguen uno y otro delito. Supuestos legales de rebelión; distinción entre las denominadas rebelión propia e impropia. Figuras legales de sedición. Consideración especial de las huelgas y coligaciones. Disposiciones comunes a los delitos de rebelión y sedición.

Tema 52. Atentados contra la autoridad, sus agentes y funcionarios públicos; diversas modalidades de estos delitos en el Código Penal. Resistencia y desobediencia. El delito de desobediencia a las órdenes del Gobierno. Su alcance y su relación con otras leyes especiales.

Tema 53. Desacatos, insultos, injurias y amenazas a la autoridad; sus características y modalidades en el Código Penal. Insultos, injurias y amenazas a los agentes de la autoridad y a los demás funcionarios públicos. Desórdenes públicos; sus figuras.

Tema 54. El delito de propaganda ilegal, sus características y modalidades en el Código. Los delitos de tenencia y depósito de armas y municiones. Delitos de terrorismo y tenencia de explosivos. Disposiciones comunes a todos los anteriores delitos.

Tema 55. La falsedad en materia criminal; noción y caracteres. El problema de la distinción entre la falsedad civil y criminal. Falsificación de la firma o estampilla de los Jefes del Estado y sus Ministros; modalidades de su punición. Falsificación de sellos y marcas; figuras delictivas que se agrupan bajo esta rúbrica.

Tema 56. Falsificación de moneda metálica y billetes del Estado y Banco, tipos delictivos establecidos por el Código Penal. Falsificación de documentos de crédito, papel sellado, sellos de telégrafos y correos y demás efectos timbrados cuya expedición viene reservada al Estado. Represión internacional de estos delitos.

Tema 57. Falsificación de documentos; sus modalidades. Concepto de documento público oficial y de comercio a efectos de punición. Cuestiones que suscita la falsificación de esta clase de documentos y de la denominada falsedad de uso. La falsedad de despachos telegráficos.

Tema 58. Falsificación de documentos privados; el concepto de documento privado a efectos penales; examen de las figuras delictivas consignadas en el Código. Falsificación de documentos de identidad y certificados; características de los tipos de delito que se agrupan bajo esta rúbrica en dicho cuerpo legal.

Tema 59. Ocultación fraudulenta de bienes o de industria; características esenciales que separa el delito de la simple infrac-

ción administrativa. Usurpación de funciones y calidad. Uso indebido de nombre, traje, insignias y condecoraciones.

Tema 60. Delitos contra la Administración de Justicia; sus características generales. Acusación y denuncia falsa; su distinción del delito de calumnia. Falso testimonio; problemática jurídico-material del artículo 715 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Tema 61. Quebrantamiento de condena y evasión de presos. Realización arbitraria del propio derecho. Simulación de delito. Omisión del deber de impedir determinados delitos.

Tema 62. Infracción de leyes sobre inhumaciones y delitos de violación de sepulturas y profanación de cadáveres. Delitos de riesgo general; contra la seguridad del tráfico y contra la salud pública. Juegos ilícitos.

Tema 63. Delitos cometidos por los funcionarios públicos en el ejercicio de sus cargos. Prevaricación, concepto y características de este delito; sus figuras de prevaricación judicial, de las que pueden cometer los funcionarios públicos y las de los Letrados y Procuradores. Infidelidad en la custodia de documentos. Violación de secretos.

Tema 64. Delitos cometidos por los funcionarios públicos (continuación). Desobediencia y denegación de auxilio. Anticipación, prolongación y abandono de funciones públicas. Usurpación de atribuciones y nombramiento ilegales. Abusos contra la honestidad.

Tema 65. Cohecho; naturaleza de este delito; cohecho activo y pasivo; cuestiones doctrinales relacionadas con esta distinción; la consumación en el delito de cohecho; figuras de cohecho establecidas por el Código. Malversación de caudales públicos; características de estas figuras; distinción doctrinal entre las denominadas malversaciones propias e impropias. Figuras tipificadas en el Código Penal. Fraudes y exacciones ilegales. Negociaciones prohibidas a los funcionarios.

Tema 66. Delitos contra las personas. Homicidio; sujetos activo y pasivo y elementos integrantes de este delito; homicidio preterintencional.—Homicidio culposo. Homicidio en riña tumultuaria.

Tema 67. Asesinato; sus modalidades. Parricidio; cuestiones que suscita la cooperación para este delito. Auxilio e inducción al suicidio; examen doctrinal de esta figura delictiva y soluciones propuestas para su adecuada punición.

Tema 68. Infanticidio. Aborto. Sus modalidades; tratamiento penal del anticoncepcionismo.

Tema 69. De las lesiones. Castración, esterilización y mutilación. Lesiones graves y menos graves. Lesiones laborales. Lesiones causadas en deportes. Contagio de enfermedades sexuales.

Tema 70. Delitos contra la honestidad; consideraciones generales acerca de su naturaleza y de la agrupación sistemática hecha por el vigente Código Penal. Violación y sus modalidades. Abusos deshonestos.

Tema 71. Delitos de escándalo público. Proclamación de doctrinas inmorales. Delitos relativos a la prostitución. Corrupción de menores.

Tema 72. Estupro. Estudio razonado de sus modalidades. Rapto. Rapto propio e impropio; su alcance. Disposiciones comunes a los delitos de violación, abusos deshonestos, estupro o rapto: a), condiciones de punibilidad; b), responsabilidades civiles; c), medidas complementarias.

Tema 73. Adulterio; cuestiones doctrinales acerca de la punición de este delito; condiciones de punibilidad y alcance del perdón. El llamado delito de amancebamiento; cuestiones que suscita.

Tema 74. Delitos contra el honor. Calumnia; sujeto y elementos integrantes de este delito; la «exceptio veritatis». Injurias; naturaleza de este delito; sujetos y circunstancias del mismo; el «animus injuriandi» y las causas que lo eliminan; la «exceptio veritatis» en el delito de injurias; posiciones doctrinales y legislativas y solución del Código Penal español. Examen razonado de las disposiciones comunes a los delitos de injuria y calumnia.

Tema 75. Delitos contra el estado civil de las personas. Usurpación del estado civil y sus formas; matices diferenciales entre el delito de usurpación de estado civil y de uso de nombre supuesto. Celebración de matrimonios ilegales: a), bigamia; b), matrimonios ilegales por concurrencia de impedimentos. Delito de autorización de matrimonios ilegales.

Tema 76. Delitos contra la libertad y seguridad. Detenciones ilegales. Sustracción de menores, su retención indebida e inducción para que abandonen el domicilio de sus padres, tutores o guardadores. Abandono de familia y de niños. Sus características, según la doctrina y la jurisprudencia españolas. Delito de omisión del deber de socorro.

Tema 77. Delitos contra la libertad y seguridad (continuación). Allanamiento de morada; sus modalidades. Amenazas; sus figuras legales. Consideración especial del «chantaje». Coacción; características esenciales de este delito. Descubrimiento y revelación de secretos.

Tema 78. Delitos contra la propiedad. Robo; elementos de este delito. Asociación para cometer el delito de robo; problemas que ha planteado la interpretación del artículo 513 del Código Penal. Normas especiales sobre la consumación de este delito y su alcance. Facultades del Tribunal para aplicar discrecionalmente penas a las señaladas en determinados casos. Examen de los tipos legales en materia de robo con violencia o intimidación en las personas. Consideración especial del robo con homicidio. Cuestiones que ha suscitado y declaraciones de la jurisprudencia.

Tema 79. Robo con fuerza en las cosas; circunstancias, características. Circunstancias especiales de agravación. La tenencia de útiles para el robo. El concepto legal de casa habitada y de llaves falsas. El robo en el ejercicio de la caza y pesca. El delito de usurpación y sus figuras.

Tema 80. Hurto; su concepto, características y figuras legales. Delitos de robo y hurto de uso de vehículos de motor. Hurto de cosa común. Hurto cualificado. El encubrimiento con ánimo de lucro, como delito autónomo de receptación.

Tema 81. Defraudaciones. El alzamiento. La quiebra, concurso e insolvencia punibles. El cheque en descubierto.

Tema 82. Estafa; elementos definidores de este delito en relación con otros contra la propiedad. Las diversas modalidades de la estafa según el Código Penal.

Tema 83. El delito de apropiación indebida y su sustantividad. Defraudación de fluido eléctrico y otras análogas. Las maquinaciones para alterar el precio de las cosas en el Código Penal. Usura. Casas de préstamo sobre prendas.

Tema 84. Incendios. Estragos. Daños; el delito de daños en general, daños cualificados; daños especiales.

Tema 85. De las faltas; criterios diferenciales entre estas infracciones y las constitutivas de delito; posición del Código Penal español. Normas generales para su punición. Posición sistemática del Código en la ordenación de las faltas. Examen general del problema concerniente a diferenciación y tratamiento sancionador de las faltas penales y administrativas.

Tema 86. El Código de Justicia Militar. Sumaria idea de su tratado segundo. Ley de Orden Público.

Tema 87. Peligrosidad social. Antecedentes legales y normativa vigente, conforme a la Ley de 4 de agosto de 1970 y su Reglamento. Supuestos de peligrosidad y medidas de seguridad aplicables.

Tema 88. Ley Penal de la Marina Mercante; síntesis de la misma con referencia a los delitos por ella previstos. Ley Penal de Navegación Aérea; principales delitos definidos por ella; carácter supletorio del Código Penal común.

Tema 89. Legislación de Policía de Ferrocarriles; sus disposiciones penales. Legislación especial de Emigración, en su aspecto penal. La protección penal de menores: a) Formas legales para la punición de los denominados ejercicios peligrosos. b) Ley sobre mendicidad de los menores; figuras de delito que define y sanciona. c) Idea de los Tribunales Tutelares de Menores; ámbito de su función.

Tema 90. Protección penal de los montes. Ley de Caza; infracciones constitutivas de delito. Idea de las disposiciones penales contenidas en las leyes sobre pesca fluvial. Protección penal del derecho de autor y de la propiedad industrial.

Tema 91. Ley de Defensa de la Competencia; Su objeto. Sumaria idea de la legislación penal especial en materia de contrabando y defraudación y delitos monetarios.

Derecho mercantil

Tema 1. Concepto y caracteres del Derecho mercantil. Sus fuentes; la ley y los usos en el Derecho mercantil. El Derecho común como fuente subsidiaria.

Tema 2. Los actos de comercio. Concepto. Sistemas legislativos y posición del Código español. Clasificación de los actos de comercio. Actos mercantiles accesorios y unilaterales.

Tema 3. El comerciante individual; Concepto en el Código de Comercio español y notas distintivas; capacidad; incapacidades; prohibiciones. Adquisición, prueba y pérdida del estado de comerciante. El comerciante extranjero; Su situación según el Derecho español.

Tema 4. Sociedad mercantil; su concepto, caracteres y clases. Constitución; elementos. Régimen jurídico de Sociedades mercantiles extranjeras.

Tema 5. La Sociedad colectiva; Concepto y caracteres; requisitos para su constitución. Relaciones jurídicas internas y externas.

Tema 6. La Sociedad Comanditaria. Rasgos sustanciales que la definen; consideración especial de las analogías y diferencias entre la Sociedad Comanditaria y la asociación de cuentas en participación. Constitución y régimen. Sociedad Comanditaria por acciones.

Tema 7. Sociedad Anónima; concepto y rasgos fundamentales. Constitución de la Sociedad Anónima y sus modalidades. Escritura constitutiva. El capital social. Responsabilidades de los socios por las deudas sociales.

Tema 8. Estatutos de la Sociedad Anónima. Contenido, forma y modificación. Organos sociales; composición y funciones.

Tema 9. La acción en la Sociedad Anónima; sus clases. Derechos y obligaciones que la acción confiere. Su transmisión y limitaciones en la materia. Usufructo y prenda de acciones.

Tema 10. La emisión de obligaciones en la Sociedad Anónima. Naturaleza jurídica de la obligación. Requisitos para la emisión. Consideración especial de los Sindicatos de Obligacionistas.

Tema 11. La Sociedad de Responsabilidad Limitada. Antecedentes. Exposición sistemática de su vigente régimen.

Tema 12. Transformación de las Sociedades mercantiles. Fusión y absorción; sus requisitos y efectos. Sociedades de Empresas y agrupación temporal de Empresas.

Tema 13. Disolución de las Sociedades mercantiles. Causas comunes y especiales. Exclusión y separación de socios. Liquidación de las Sociedades mercantiles.

Tema 14. Obligaciones profesionales de los comerciantes. La

contabilidad mercantil. Los libros de comercio: Sus clases, exhibición y valor probatorio.

Tema 15. Registro mercantil. Fines que está llamado a cumplir. Analogías y diferencias entre el Registro de la Propiedad y el Mercantil. Libros que en él deben llevarse. Efectos principales del principio de publicidad.

Tema 16. Instituciones auxiliares del tráfico mercantil: Bolsas, Almacenes generales de depósito, Cámaras de Compensación, Instituto Español de Moneda Extranjera; líneas generales de su normativa, estructura y cometido de cada una de ellas. Ferias y Mercados.

Tema 17. Ordenación bancaria. Régimen jurídico de la Banca privada y de la privilegiada oficial.

Tema 18. Auxiliares y Agentes mediadores. Los Auxiliares en el Código de Comercio español; Consideración especial de los factores en relación con los Dependientes y Mancebos. Funciones esenciales que cumplen los Agentes colegiados de Cambio y Bolsa, los Corredores de Comercio y los Corredores intérpretes de buques.

Tema 19. Las cosas en Derecho mercantil. Consideración especial de las mercancías: Su concepto y notas diferenciadoras. El dinero como cosa; Disposiciones protectoras de la seguridad del tráfico mercantil.

Tema 20. La Empresa mercantil. Diversas posiciones doctrinales que pretenden explicar su naturaleza. La Empresa como unidad orgánica; tendencia en la legislación española y construcción de la jurisprudencia del Tribunal Supremo.

Tema 21. Elementos constitutivos de la Empresa mercantil. Los signos distintivos; nombre comercial o firma; rótulo del establecimiento; marcas. La protección de la Empresa contra la competencia ilícita.

Tema 22. La Empresa mercantil como objeto de tráfico jurídico; transmisión «inter vivos»; transmisión «mortis causa»; usufructo de la Empresa; prenda de la Empresa.

Tema 23. Títulos valores; función económica que cumplen. Notas que los caracterizan, clasificación, títulos directos, examen de la carta orden de crédito, títulos a la orden, sus variedades, consideración especial de la libranza y de los vales y pagarés.

Tema 24. Títulos al portador. Notas características. Los títulos al portador en Derecho español; Transmisión e irrevindicabilidad. Procedimiento para vedar su pago y para su anulación.

Tema 25. Letra de cambio; evolución histórica. Sistemas de Derecho cambiario. El sistema español y sus características. Función económica que cumple la letra de cambio.

Tema 26. La letra de cambio y su causa; diversas teorías al respecto y posición que mantiene el Código de Comercio español. Función de la cláusula de valor. Las excepciones contra la acción cambiaria de nuestro Derecho positivo y su comprobación con las de la Ley uniforme de Ginebra.

Tema 27. Capacidad cambiaria. Declaraciones cambiarias y sus características. La forma en la letra de cambio; requisitos esenciales relativos al documento, a las personas que en él intervienen y a la obligación cambiaria. Valor de la letra condicional y de la letra en blanco.

Tema 28. El endoso; su naturaleza y clasificación. Endoso pleno; sus efectos. Endoso limitado de apoderamiento y garantía. Otros supuestos del endoso: Con cláusula «no a la orden», con cláusula «sin responsabilidad», endoso a persona que ya figura en la letra, endoso con efecto de cesión ordinaria. Su respectivo alcance.

Tema 29. La provisión de fondos; Concepto legal. La provisión como obligación del librador. Cesión de la provisión. La aceptación de la letra; naturaleza y efectos, forma de hacerla a plazo, facultades del tenedor, del librador y del librado en relación con ella. El aval; cuestión acerca de su naturaleza, posición del Código español, formas y efectos del aval.

Tema 30. El pago de la letra; presentación al pago, tiempo del pago, identidad e integridad del pago, legitimación o identificación del portador. Efectos. El protesto; concepto, requisitos y efectos. La intervención; Concepto y efectos de la intervención en la aceptación y en el pago. El regreso por falta de aceptación, de seguridad o de pago.

Tema 31. El cheque, concepto, naturaleza, analogías y diferencias con la letra de cambio; requisitos del cheque; modalidades especiales del cheque, cheque para contabilidad, cheque cruzado, el llamado cheque circular; la provisión, la presentación y el pago del cheque.

Tema 32. Las obligaciones mercantiles; sus características. Contratos mercantiles, notas diferenciales con los contratos civiles en cuanto a la perfección, a la forma, a la prueba y a la interpretación.

Tema 33. Contrato de compraventa mercantil; analogías y diferencias con la compraventa civil. Elementos y contenido de este contrato.

Tema 34. Compraventas mercantiles especiales; venta sobre muestras, venta a calidad de ensayo o prueba; ventas CIF y FOB. Ventas a plazo y con reserva de dominio. Transferencia de créditos no endosables.

Tema 35. Contrato de cuenta corriente; Concepto, naturaleza, su distinción de la cuenta corriente simple, de la apertura de crédito en cuenta corriente, del depósito en cuenta corriente y de la denominada «cuenta de gestión». Objeto del contrato. Efectos. Cierre de la cuenta corriente. Extinción del contrato.

Tema 36. Contrato de cuentas en participación; sus analogías y diferencias con el de Sociedad mercantil; relaciones jurídicas internas y externas. Causas de extinción. Efectos.

Tema 37. Contratos de comisión. Concepto, notas especiales y diferencias con el mandato civil. Principales derechos y obligaciones del comitente y del comisionista. Extinción del contrato de comisión. Consideración especial de la comisión de transporte y de la compraventa. Naturaleza y características del contrato de corretaje.

Tema 38. Contratos bursátiles. Su concepto. Operaciones al contado. Operaciones a plazo. Sus diversas modalidades. Contrato de doble: Su concepto, naturaleza y funciones económicas que cumple. Operaciones en firme, a voluntad y con prima.

Tema 39. Contrato de transporte terrestre; su naturaleza y clases. Constitución del contrato de transporte de cosas; sus elementos y especial consideración de la carta de porte. Derechos y obligaciones de los contratantes. Responsabilidad del porteador en el transporte de cosas.

Tema 40. Transporte de personas; su régimen en el Derecho español. Reglamentación y especialidades en el transporte ferroviario y aéreo.

Tema 41. Contrato de préstamo mercantil; circunstancias que lo caracterizan en relación con el préstamo civil. Contenido. Normas rectoras del contrato de préstamo con garantía de efectos y valores públicos.

Tema 42. Contrato de depósito mercantil; notas que lo caracterizan en relación con el depósito civil. Clases de depósito; depósito regular e irregular; normas principales que determinan su régimen jurídico.

Tema 43. Contrato de seguro. Puentes generales para su estudio. Concepto y notas que lo caracterizan. El asegurador: Sociedades Anónimas y Mutuas de Seguros. Significación del capital, de las primas y de sus condiciones. El asegurador por cuenta propia y por cuenta ajena. Perfección del contrato. Noción del reaseguro, contraseguro y seguro subsidiario.

Tema 44. Seguro de daños; sus elementos y efectos fundamentales. Figuras especiales del seguro de daños. Seguro de incendios; agrícola, de transporte terrestre y de responsabilidad civil.

Tema 45. Noción de los seguros de cobertura abstracta. Seguro de vida; sus clases. Elementos constitutivos; consideración especial del beneficiario y del riesgo. Contenido de este contrato. Supuestos de rescate y de reducción de póliza.

Tema 46. La suspensión de pagos; Ley de 26 de julio de 1922. Principales directrices de esta Ley. Supuestos de la suspensión de pagos. La declaración de suspensión de pagos y sus requisitos. Efectos de Derecho material de la suspensión de pagos.

Tema 47. La quiebra; Principales sistemas legislativos, particularidades del Derecho español de quiebra, clases de quiebra, supuestos de la declaración de quiebra y exposición razonada de los efectos del Derecho material que produce. Alcance de la incapacidad del quebrado. Rehabilitación.

Tema 48. Derecho marítimo; concepto. Notas fundamentales que caracterizan el Derecho marítimo. Tendencia a la unificación.

Tema 49. El buque; concepto según el Derecho español y naturaleza jurídica. Adquisición de la propiedad del buque, régimen legal. La situación de condominio del buque y su reglamentación. El registro del buque y su significación peculiar.

Tema 50. Personas que intervienen en el comercio marítimo: Propietario del buque, naviero y capitán. El naviero; Capacidad, funciones y responsabilidad.

Tema 51. El Capitán del buque; Su concepto, capacidad, esquema de sus facultades y obligaciones. Otros auxiliares del comercio marítimo.

Tema 52. La hipoteca naval. Elementos personales, reales y formales del contrato de hipoteca naval. Derechos del titular de la hipoteca, derechos de preferencia y de persecución.

Tema 53. Arrendamiento del buque y fletamento. Concepto y elementos personales, reales y formales del contrato de fletamento. Consideración especial de la póliza de fletamento y del conocimiento de embarque. Naturaleza y funciones de las órdenes de entrega.

Tema 54. Contrato de seguro marítimo; sus clases. Sus elementos; consideración especial del riesgo y límites de cobertura. Derechos y obligaciones; sucinto examen de las acciones de avería y abandono. Nulidad y rescisión del contrato. Noción del reaseguro y del préstamo a la gruesa.

Tema 55. Averías: Concepto y clases. Síntesis del régimen jurídico de la avería común. Idea de las reglas de York y Ambres en materia de avería común.

Tema 56. Averías particulares: Concepto y casos. Naturaleza jurídica de la arribada forzosa. Abordaje; reglamentación legal del fortuito y del culpable. Naufragio: Normas que regulan sus consecuencias. La asistencia y el salvamento; Concepto doctrinal, posición del Código español. Idea de las reglas unificadoras contenidas en el Convenio de Bruselas de 1910.

TERCER EJERCICIO

Derecho procesal

Tema 1. Concepto y fundamento del proceso. El proceso, el juicio y el procedimiento.—Teorías sobre la naturaleza jurídica del proceso.

Tema 2. El Derecho procesal: Su concepto y naturaleza. Proceso civil y proceso penal. Sus analogías; sus diferencias y las tendencias de unificación.—Contenido del Derecho procesal civil.

Tema 3. Fuentes del Derecho procesal civil: División de las mismas.—Examen de la Ley de Enjuiciamiento Civil; Elementos

históricos; sistema; principios a que responde.—Leyes procesales separadas de la de Enjuiciamiento Civil.—Otras fuentes del Derecho procesal civil.

Tema 4. Ambito de aplicación de las Leyes procesales.—Límites en el tiempo y en el espacio.—Consideración especial de la retroactividad.—Interpretación de las normas procesales: Contenido, medios y modalidades.

Tema 5. La acción procesal: Su concepto y teorías acerca de la misma.—Clasificación material y procesal de las acciones.—La acción y el derecho: Transmisión, renuncia, usufructo, prescripción, caducidad.

Tema 6. Elementos personales en el proceso civil.—Las partes: Concepto de la parte y sus aplicaciones.—Capacidad para ser parte en las personas físicas y en las jurídicas.—Uniones sin personalidad.

Tema 7. Las partes (continuación). Capacidad procesal: Personas físicas y jurídicas que la poseen.—Modos de suplir la incapacidad y de integrar la capacidad.—La Legitimación: Concepto y casos.—Su determinación previa.—Sucesión en el proceso.

Tema 8. Pluralidad de partes.—Litis consorcio: Sus Clases y tratamiento. Intervención: Sus clases y regulación.—Cambio de partes.

Tema 9. Capacidad de postulación: Concepto.—Casos en que es necesaria la intervención de Abogado y Procurador.—El poder: Concepto, clases y contenido.—Comienzo y terminación de la representación procesal.—La defensa: Posición jurídica del Abogado y sus funciones frente a la parte.

Tema 10. Objeto del proceso. La acción: Elementos subjetivos y objetivos. La defensa del demandado; medios, en particular las excepciones materiales.

Tema 11. Pluralidad de objetos; ampliación de la demanda.—Acumulación de acciones; fundamento, clases y requisitos.—La reconvencción: Concepto, fines, modo de proponerla y clasificación.—Las cuestiones incidentales.—El proceso de incidentes.

Tema 12. El procedimiento. Sus principios, formas y clases.

Tema 13. Actos procesales y hechos.—Requisitos de fondo y de forma de los actos.—El tiempo en los actos procesales: Términos y plazos.—Nulidad y subsanación de actos procesales.

Tema 14. Actos procesales de las partes: Su división.—La demanda como acto de iniciación, de postulación y de alegación, conceptos, clases, contenido, forma y documentos acompañatorios.

Tema 15. Acto de prueba.—Concepto de la prueba.—Fuentes legales.—Clases.—Medios de prueba.—Objeto de la prueba.—Necesidad de la prueba.

Tema 16. Procedimiento probatorio: Recibimiento a prueba. Admisión de la prueba.—Práctica de la prueba.—Principios a que se sujeta.—Tiempo para los diversos momentos de la prueba.—aseguramiento de la prueba o prueba anticipada.—Carga de la prueba.—Apreciación de la prueba.

Tema 17. Prueba de confesión judicial: Admisibilidad y requisitos.—El juramento.—Las posiciones.—Procedimiento para la confesión.—Efectos probatorios.

Tema 18. Prueba por documentos: Concepto de documento público y privado; Enumeración.—Fuerza probatoria de los originales y de las copias.—Impugnación.—Cotejo.—Procedimiento probatorio.—Obligación de exhibir.—Libro de comerciante.

Tema 19. Prueba por Peritos; concepto y fin de la prueba pericial, los Peritos y sus clases.—Objetividad del Perito.—Procedimiento probatorio.—Apreciación de esta prueba.

Tema 20. Prueba por reconocimiento judicial: Concepto y objeto.—Procedimiento probatorio.—Realización simultánea con otros medios.

Tema 21. Prueba por testigos: Concepto y admisibilidad.—El testigo: Sus diferencias con el Perito; capacidad, obligaciones y derechos del testigo.—Procedimiento probatorio.—Repreguntas.—Tachas.—Apreciación de esta prueba.

Tema 22. Las presunciones; Concepto y clases. Función en el proceso.

Tema 23. Actos del órgano jurisdiccional.—La dirección del proceso.—Clases de resoluciones judiciales.—Forma y requisitos internos.—Consideración especial de la sentencia: Su formación y exteriorización en los órganos unipersonales y en los colegiados.—Aclaración de sentencia.

Tema 24. Actos de órgano jurisdiccional (continuación). Firmeza y eficacia de la sentencia.—Cosa juzgada formal: Concepto y efectos.—Cosa juzgada material: Concepto y ámbito subjetivo y objetivo; efectos.—Otros efectos de la sentencia.

Tema 25. Actos del órgano jurisdiccional (continuación). Actos del Secretario: Sus clases.—Actos del Agente judicial. Actos de comunicación: Concepto y clases; realización de estos actos.—Nulidad y subsanación.

Tema 26. Desarrollo del proceso; iniciación del mismo.—La litis pendencia: Concepto; comienzo; efectos procesales y materiales.—Conducta del demandado en relación con el desarrollo del proceso.—La rebeldía: Concepto, régimen, efecto y recursos.

Tema 27. Los presupuestos y las excepciones procesales: Concepto.—Las excepciones procesales en la Ley de Enjuiciamiento Civil; forma y tiempo de proposición; examen y resolución por el Juez.—La contestación a la demanda.

Tema 28. Interrupción y suspensión del procedimiento.—Terminación del proceso; modos de realizarse.—Desistimientos.—Transacción.—Caducidad.—Allanamiento.—Renuncia.

Tema 29. Tipos de procesos ordinarios en la legislación española.—Preponderancia del juicio de mayor cuantía.—Fases y momentos del mismo.—Modificación de la demanda en este tipo de procesos.

Tema 30. Especialidades del juicio de menor cuantía en todas sus fases.—El proceso de pequeña cuantía regulado en las normas sobre justicia municipal.—El juicio de mínima cuantía o verbal.

Tema 31. Procesos sumarios y especiales. Concepto de la sumariodad y de los procesos especiales de la Ley de Enjuiciamiento Civil y fuera de ella. Procesos de desahucio y arrendamientos: Origen y razón.—Distribución de los objetos de los diversos tipos de procesos.

Tema 32. Procesos arrendaticios (continuación). El proceso de desahucio en la Ley de Enjuiciamiento Civil: Competencia, órganos, objetivos y legitimación; Reglas comunes a los procesos de desahucio. Reglas propias de los procesos de desahucio que se sustancian ante órganos de la Justicia Municipal.—Reglas propias de los que se siguen ante los Juzgados de Primera Instancia.—Recursos, ejecución de la sentencia.—Especialidades procesales de la legislación de arrendamientos urbanos.—Especialidades de la ejecución.

Tema 33. Procesos arrendaticios rústicos: Reglas de competencia.—Procesos especiales.—Particularidades de los procesos de arrendamientos protegidos y colectivos y de los de acceso a la propiedad.

Tema 34. Procesos de retracto. Los retractos arrendaticios. Procedimiento.

Tema 35. Proceso sumario ejecutivo: Concepto y contenido.—Títulos.—Demanda.—Requerimiento.—Embargo aseguratorio: citación de remate.

Tema 36. Proceso sumario ejecutivo (continuación). Oposición del deudor. Excepciones y motivos de nulidad; En especial, proceso por letra de cambio.—Sustanciación de la oposición del deudor. Sentencia: Su contenido y su ejecución provisional.—Recursos.—Efectos de la sentencia.

Tema 37. Proceso sumario ejecutivo en negocios de comercio: Concepto.—Títulos.—Procedimiento.—Proceso especial para la impugnación de acuerdos sociales de las Compañías Anónimas.—Procesos en materia de seguros.—Procesos de responsabilidad de funcionarios administrativos.

Tema 38. Procesos posesorios, concepto y contenido.—Admisibilidad de los interdictos.—Interdicto de retener o de recobrar concepto, origen, objeto, causas, procedimientos.—Sentencia y sus efectos.—Ejecución.

Tema 39. Interdicto de obra nueva; concepto: Objeto y finalidad.—Procedimiento.—Sentencia y sus efectos. Interdicto de obra ruinosa.—Su doble objeto.—Procedimientos para la protección de los derechos reales inscritos.

Tema 40. Proceso de alimentos provisionales.—Proceso sobre el estado civil y condición de las personas; sus características.—Proceso sobre declaración de incapacidad y su reintegración a la capacidad.—Interdicto de adquirir.

Tema 41. Procedimientos de prevención y sustitución de proceso civil.—El acto de consignación.—Arbitraje del derecho privado: Concepto, finalidad y clases. Cláusula de compromiso: Sus efectos.—Formalización judicial del compromiso.—Contrato de Arbitraje: Su contenido.—Los árbitros.—Procedimientos en el de arbitraje.—Laudo.—Recursos.—Ejecución.

Tema 42. Los recursos: Conceptos, clases, razón y finalidad de los recursos.—Efectos del recurso: La «reformatio in Pejus».—Admisibilidad y terminación de los recursos.—La prueba en los recursos.—Remedios y recursos instrumentales; reposición, súplica y queja.

Tema 43. El recurso de apelación: Conceptos, finalidad y clases.—Legitimación.—Procedimiento.—Diversas regulaciones de este recurso en la Ley de Enjuiciamiento Civil.—Sentencia.

Tema 44. Recurso de casación; concepto, clases, fines y origen histórico.—Funciones del Tribunal de Casación.—Motivos del recurso de casación por infracción de la Ley y de la doctrina legal.—Procedimientos.

Tema 45. Recurso de casación por quebrantamiento de forma.—Motivos.—Procedimientos.—Recursos de revisión en la Ley de Enjuiciamiento Civil; concepto, causa, procedimientos.—El incidente de nulidad de actuaciones.

Tema 46. Recurso de nulidad y de casación en materia de arbitraje.—El recurso en interés de la Ley.—Los recursos supranormales y la legislación arrendaticia.

Tema 47. El proceso de ejecución: concepto, ejecución singular y general.—Fuentes legales.—Títulos ejecutivos.—Ejecución de sentencias y laudos extranjeros.—Órganos y procedimientos en ejecución singular.

Tema 48. Proceso de ejecución singular (continuación). Ejecución por obligación de hacer, omitir y dar cosas determinadas. Ejecución sobre pago de dinero: Títulos.—Fijación de importe.—Embargo.—Acciones subrogatorias y revocatorias.—Beneficios de orden y de excusión.—Reembargo.—Concepto del embargo.

Tema 49. Proceso de ejecución singular (continuación). Bienes y derechos libres de embargo.—Realización de los bienes embargados.—La subasta: Preparación y celebración; el remate.—Efectos de la subasta.—Pago al acreedor.—Sus diversas formas.

Tema 50. Proceso de ejecución singular (continuación). Procedimiento de ejecución para la efectividad del crédito hipotecario. Sus clases y desarrollo.

Tema 51. Proceso de ejecución singular (continuación). Procedimiento en caso de hipoteca a favor del Banco Hipotecario; ídem de la hipoteca naval.—Procedimientos según las Leyes de Hipoteca Mobiliaria y de Prenda sin Desplazamiento de posesión.

Tema 52. Proceso de ejecución singular (continuación). Oposición en el mismo.—Tercera: Sus clases, naturaleza jurídica, sujeto y objeto.—Procedimiento.

Tema 53. Proceso de ejecución singular (conclusión). Medidas cautelares: Concepto, clases y finalidad.—Embargos preventivos.—Aseguramiento de bienes litigiosos.—Anotación preventiva de demanda.—Secuestro.—Medidas del artículo 1.428 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tema 54. Los procesos de ejecución general o colectiva: Su naturaleza, características y modalidades en la legislación patria.—Los estados preliminares de los procesos de ejecución general que reglamentan las Leyes españolas.—Exposición razonada de las normas reguladoras de la quita y espera.

Tema 55. Estados preliminares en los procesos de ejecución general (continuación).—La suspensión de pagos según la legislación española; naturaleza; estudio sistemático de todas las fases de este procedimiento.—La suspensión de pagos de las Empresas de ferrocarriles y demás obras públicas.

Tema 56. Ejecución procesal general (continuación). El concurso de acreedores: naturaleza.—Declaración del concurso: sus efectos.—Fases del proceso de conjunto según la legislación española y principales normas procesales que integran cada una de ellas.

Tema 57. Ejecución procesal general (continuación). Proceso de quiebra: Su naturaleza, sus caracteres, sus elementos.—Órganos de la quiebra.

Tema 58. Ejecución procesal general.—Proceso de quiebra (continuación). La declaración de quiebra; naturaleza.—Efectos del derecho material y del derecho procesal.

Tema 59. Ejecución procesal general.—Proceso de quiebra (continuación).—Las fases del proceso de quiebra.—Exposición sistemática de las normas que en cada una de ellas regulan su desenvolvimiento.

Tema 60. Ejecución procesal.—Proceso de quiebra (continuación).—Terminación de la quiebra y sus causas.—Consideración especial del convenio en todos sus aspectos.

Tema 61. Proceso sucesorio; su naturaleza, sus características. Exposición sistemática del llamado juicio abintestato.

Tema 62. Proceso sucesorio (continuación). El denominado juicio de testamentaria.—Su naturaleza y características.—Examen razonado de sus consecuencias según la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tema 63. Proceso sucesorio (conclusión).—Administración de los bienes en el proceso sucesorio.—Breve exposición de las normas rectoras del procedimiento para la adjudicación de bienes por títulos sucesorios en favor de personas inominadas.

Tema 64. Jurisdicción voluntaria: Concepto, naturaleza y contenido.—Diversas clasificaciones de los actos de jurisdicción voluntaria.—La oposición en los actos de jurisdicción voluntaria: Su régimen y efectos.—Negocios de jurisdicción voluntaria referentes al derecho de las personas.—Trámites esenciales a que se acomodan las habilitaciones para comparecer en juicio y, en general, para integrar la capacidad.

Tema 65. Jurisdicción voluntaria (continuación).—Negocios de jurisdicción voluntaria propios del derecho de cosas. Normas procesales rectoras de los expedientes de dominio. Actas de notoriedad.—Deslinde y amojonamiento.—Apeos y prorrates de foros.—Posesión judicial.

Tema 66. Jurisdicción voluntaria (continuación).—Negocios de jurisdicción voluntaria en materia de obligaciones. Consideración especial de la consignación y de las normas procesales por que se rige.

Tema 67. Jurisdicción voluntaria (continuación). Negocios de jurisdicción voluntaria en el derecho de familia: En particular, medidas provisionales en relación con las personas; sus clases y su carácter jurídico.—Procedimiento.—Del ausente.

Tema 68. Jurisdicción voluntaria (continuación).—Negocios de jurisdicción voluntaria en materia de sucesiones.—Elevación a escritura pública y protocolización de testamentos.—Especialidades de procedimientos según la legislación común y las forales.—Normas de procedimiento en negocios del derecho mercantil, terrestre y marítimo.

Tema 69. Gastos y costas en el proceso.—El problema de la gratuidad de la justicia.—La condena en costas; concepto y criterios que la rigen.—Procedimiento para la tasación y aprobación de las costas.—Impugnación de las costas por indebidas o excesivas.

Tema 70. Beneficios de asistencia judicial gratuita: Reglas básicas por las que se rigen en la Ley de Enjuiciamiento Civil. Procedimiento.—Efectos.—La litis expensa: Su concepto; regulación legal del Tribunal Supremo.

Tema 71. Proceso penal: Sus fuentes.—Examen de la estructura y directrices fundamentales de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.—Principales Leyes reformativas o complementarias de las mismas.

Tema 72. Fuentes de proceso penal (continuación). Ambito de aplicación. Límites en el tiempo y en el espacio.—Interpretación.

Tema 73. La acción penal.—Régimen jurídico: Ejercicio, renuncia y extinción.

Tema 74. Las partes en el proceso penal: Acusador público, acusador particular, acusador privado, actor civil, inculpaado y responsable civil subsidiario. Incapacidades de las partes.—Litis consorcio.

Tema 75. Capacidad de postulación en el proceso penal.—Abogado y Procurador.—Funciones en el proceso penal.—Objeto

del proceso penal: Acción penal y civil. Régimen jurídico en una y otra. Excepciones en el proceso penal.

Tema 76. Principios y formas del procedimiento penal en sus diversas partes.—Actos de los varios sujetos que integran el órgano jurisdiccional penal.—Actos de comunicación.—El tiempo en el sumario, en el plenario y en los recursos.—Nulidad y subsanación.—Resoluciones judiciales y su modificación por el propio órgano.

Tema 77. Actos de iniciación del proceso penal.—Denuncia.—Querrela: Sus requisitos.—Iniciación de oficio.—Constitución en parte del perjudicado.

Tema 78. Fases del proceso penal.—Instrucción del sumario.—Su contenido.—La prueba y la investigación en el sumario y en el plenario.—La carga de la prueba en el proceso penal. Apreciación de la prueba en el plenario.

Tema 79. Investigación procesal sobre la persona del delincuente.—Identificación del delincuente: Medios de identificación; comprobación de las circunstancias personales.—Interrogatorio.—Auto de procesamiento; principales problemas que plantea.—La indagatoria y sus normas procesales rectoras.

Tema 80. La prueba de testigos en la fase de instrucción del proceso penal.—Exposición sistemática de las normas que en este punto establece la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Tema 81. La prueba de Peritos en la fase de instrucción del proceso penal: Condiciones de capacidad; requisitos para su nombramiento; Particularidades sobre el modo de emitir dictamen.—Supuestos de discordia.

Tema 82. Comprobación del delito: Diligencias esenciales que deben practicarse para el logro de esta finalidad.—Identificación de cadáveres y restos cadavéricos: Determinación de la edad, sexo y talla y de la fecha de su muerte.—Posición del cadáver: Examen de su hábito y de los objetos que lleve sobre sí.

Tema 83. Comprobación del delito (continuación). La autopsia: Procedimiento para llevarla a cabo.—Determinación de las causas de la muerte y signos que, según los casos, permiten establecerla.—Posibilidad de exclusión de la autopsia.

Tema 84. Comprobación del delito (conclusión). De la entrada y registro en lugar cerrado: Sus fines; normas de las disposiciones vigentes en ese punto.—La detención y apertura de la correspondencia en la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Tema 85. La inspección ocular en el proceso penal.—Reconstitución del hecho. Particularidades de la inspección sobre la recogida de armas, instrumentos, efectos y documentos. Preexistencia de las cosas sustraídas; su valoración y determinación de los daños y perjuicios.

Tema 86. Las cuestiones prejudiciales en el proceso penal.

Tema 87. La sentencia penal; su formación, requisitos y contenido.—Cosa juzgada formal y material en el proceso penal.—Diversos supuestos en que el proceso penal no termina por sentencia: El sobreseimiento, sus clases y efectos.

Tema 88. Tipos de procesos penales en el orden dogmático y en la legislación española.

Tema 89. Medidas cautelares en el proceso penal.—Efectos de este orden atribuibles al auto de procesamiento.—Detención y prisión.—El aseguramiento de las responsabilidades civiles de los procesados y de terceros.

Tema 90. El proceso ordinario por delito.—Carácter que en relación con él debe atribuirse al sumario.—Examen de los actos posteriores al auto de conclusión hasta la apertura del juicio oral.

Tema 91. El proceso ordinario por delito (continuación). El juicio oral: Su naturaleza.—Los denominados artículos de previo pronunciamiento y efectos que producen su estimación y desestimación. Escrito de calificación: Su estructura y particularidades.

Tema 92. El proceso ordinario por delito (continuación). El juicio oral: Normas fundamentales que regulan su celebración.—Práctica de las pruebas.—Suspensión y sus causas.—Informaciones supletorias.—Pronunciamiento de las sentencias.

Tema 93. El procedimiento de urgencia para determinados delitos; examen razonado de las disposiciones legales que lo regulan. Diferencias entre este procedimiento y el ordinario en las fases de instrucción intermedia y la de juicio oral.

Tema 94. Consideración especial del procedimiento regulado por la Ley 3/1967, de 8 de abril, y ámbito actual del texto refundido de la Ley de 24 de diciembre de 1962, sobre Uso y Circulación de Vehículos de Motor.

Tema 95. Procesos penales especiales: Su enumeración. Notas que diferencian el proceso ordinario de los especiales para perseguir y juzgar los delitos de injuria y calumnia y los cometidos por medios mecánicos de publicación. Procedimiento especial para perseguir los delitos contra el orden público. Extradición: Medida de aseguramiento.

Tema 96. Los recursos en el proceso penal: Sus clases y tramitación.—El problema de la única y de la doble instancia en materia penal.

Tema 97. El recurso de casación penal: Concepto, naturaleza y evolución histórica.—Sus notas esenciales.—Requisitos de la casación penal.—Resoluciones contra las que procede.—Motivos de casación.—El recurso de casación en los supuestos de imposición de pena de muerte.

Tema 98. El recurso de revisión en materia penal: Concepto, naturaleza y evolución histórica.—Requisitos.—Motivos.—Posibilidades de revisar sentencias absolutorias o por indebida apreciación de circunstancias.—Legitimación.—Procedimiento.—Efectos del recurso de revisión.

Tema 99. Ejecución de la sentencia penal.—Las costas en materia penal.—El beneficio de la asistencia judicial gratuita en lo penal.—La insolvencia.—Rasgos diferenciales del tratamiento del beneficio en el orden penal con relación al civil.

Organización de Tribunales

Tema 1. La jurisdicción. Concepto de la jurisdicción. Diferencias entre la función jurisdiccional y las demás funciones del Estado. Naturaleza de la jurisdicción. La jurisdicción como concepto político. El poder judicial: Su independencia. La jurisdicción como concepto procesal. El requisito procesal de la jurisdicción. Clases de jurisdicción.

Tema 2. La jurisdicción (continuación). Extensión de la jurisdicción. Poderes que comprende. Límites de la jurisdicción en relación con las personas. Sumisión a la jurisdicción española de nacionales y extranjeros. Límites en relación con el objeto. Determinación de la materia administrativa y de las jurisdicciones especiales. Auxilio jurisdiccional. Consideración especial del auxilio judicial internacional.

Tema 3. Prejudicialidad en los diversos procesos.

Tema 4. Conflictos de jurisdicción: Concepto y clases.—Conflictos entre legislación y jurisdicción. Conflictos entre administración y jurisdicción. Derecho positivo por el que actualmente se rigen.

Tema 5. Conflictos de jurisdicción (continuación). Conflictos entre la jurisdicción civil y la penal, con la militar, con la jurisdicción de menores. Conflictos entre la jurisdicción civil y la administrativa. Indicación particular de los conflictos en que interviene la jurisdicción laboral.

Tema 6. Los órganos de la jurisdicción. Concepto. Exposición sistemática de los que pertenecen a la jurisdicción ordinaria, a las especiales y a las especializadas y misión que en general está atribuida a cada uno.

Tema 7. Los órganos de la jurisdicción (conclusión). La composición de los órganos jurisdiccionales (Jueces, Magistrados). Estructura personal o colegiada del elemento judicial en los órganos jurisdiccionales. Ventajas e inconvenientes de uno y otro criterio. Elemento auxiliar técnico. Consideración especial del Secretario y sus problemas. Elemento auxiliar, en sus diversos grados, y elemento subalterno.

Tema 8. Distribución de los órganos jurisdiccionales. Ordenación jerárquica de los mismos. División territorial judicial; sus problemas. La circunscripción o zona. La sede y el local de los diversos Organismos jurisdiccionales.

Tema 9. Constitución y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales. La actuación gubernativa en los órganos jurisdiccionales, unipersonales y colegiados. Decanato y Juntas de Jueces, Salas de Gobierno y Juntas de Gobierno y sus atribuciones. El Presidente del Tribunal y sus funciones específicas en esta materia.

Tema 10. Constitución y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales (conclusión). Actuación judicial de los órganos jurisdiccionales unipersonales y colegiados. El llamado despacho ordinario. Vistas y resolución. Discordias. Misión del Presidente de Sala y del Ponente.

Tema 11. El Tribunal Supremo. Su concepto, naturaleza y antecedentes históricos. Composición y atribuciones que le corresponden. Determinación específica de la estructura y misión del Pleno y de cada una de sus Salas.—El Consejo Judicial.

Tema 12. Audiencias Territoriales. Concepto, naturaleza y antecedentes históricos. Su composición y atribuciones. Salas de Justicia y de Gobierno en las Audiencias Territoriales.

Tema 13. Audiencias Provinciales. Origen, composición y cometido; sus atribuciones más recientes.

Tema 14. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción. Concepto, naturaleza y antecedentes históricos. Estructura y función de los mismos. Sus atribuciones.

Tema 15. Juzgados Municipales, Comarcales y de Paz. Significación de la justicia municipal.

Tema 16. Notas que caracterizan a la justicia municipal en relación con la índole profesional de su personal, con el ámbito de su competencia y con la naturaleza de su actividad. Evolución de la doctrina y de la legislación española en este punto. Rasgos fundamentales de la organización vigente y atribuciones de cada uno de sus órganos.

Tema 17. El personal jurisdiccional. Nociones generales. Carácter de los Estatutos del personal judicial. Jueces y Magistrados. Aptitud para el ingreso en la carrera judicial. Condiciones generales de capacidad. Consideración especial del requisito de la licenciatura en Derecho y análisis del problema de los Jueces legos. Incapacidades de orden natural, de orden jurídico y de orden social.

Tema 18. Jueces y Magistrados. El ingreso en la carrera judicial. Sistemas seguidos en España para la selección de los Jueces a partir de la Ley Orgánica. Sistema vigente. La Escuela Judicial. Sus ideas rectoras, su estructura y normas por las que se rige.

Tema 19. Jueces y Magistrados (continuación). Nombramiento, juramento y toma de posesión del personal judicial. La compatibilidad general y particular, absoluta y relativa. La compatibilidad en materias procesales determinadas. Estudio de la abstención y de la recusación.

Tema 20. Jueces y Magistrados (continuación). Derechos y deberes de Jueces y Magistrados. Deber positivo fundamental

de la prestación de la función jurisdiccional. El deber de residencia y el de asistencia. Licencias y permisos. Otros deberes positivos encomendados a los Jueces y Magistrados. Deberes negativos y prohibiciones.

Tema 21. Jueces y Magistrados (continuación). Derechos de los Jueces y Magistrados. Derechos fundamentales de prestación de la función judicial. La inamovilidad judicial: Concepto, naturaleza y significación. Limitaciones de la inamovilidad judicial. Destitución, jubilación, suspensión y traslado. Personal amovible y personal inamovible dentro de la carrera judicial.

Tema 22. Jueces y Magistrados (continuación). Otros derechos de los funcionarios de la carrera judicial. Derechos jerárquicos. El derecho de ascenso. Derechos económicos. El derecho al sueldo y a otras remuneraciones. Derechos honoríficos. Tratamiento, traje, honores, precedencias y condecoraciones.

Tema 23. Jueces y Magistrados (conclusión). La responsabilidad de los Jueces y Magistrados. Responsabilidad criminal civil, gubernativa y disciplinaria. Requisitos para exigirla y normas de procedimiento en cada caso.

Tema 24. La Inspección de Tribunales. Exposición sistemática de las normas vigentes acerca de los fines de la Inspección. Organismos inspectores. Función de cada uno de éstos y normas de procedimiento.

Tema 25. Jueces municipales, comarcales y de paz. Sucinta noticia de su Estatuto orgánico y disposiciones en que se contiene y breve referencia de sus condiciones de capacidad, régimen de ingreso, deberes y derechos, responsabilidad.

Tema 26. El Secretariado de los Tribunales. Los problemas fundamentales de su organización y retribución. Rasgos Generales de la organización vigente.

Tema 27. El Secretariado de los Tribunales (conclusión). Régimen orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia en particular: Categorías, aptitudes; incompatibilidades; deberes y derechos; prohibiciones; responsabilidad; retribuciones.— Régimen transitorio.

Tema 28. Oficiales y Auxiliares de la Administración de Justicia. Rasgos esenciales de la organización de estos Cuerpos. Principales funciones encomendadas a dichos funcionarios.

Tema 29. Médicos Forenses. Notas esenciales del régimen vigente acerca de ellos. Consideración especial de las clínicas forenses y de los Institutos Anatómicos Forenses, Instituto Nacional de Toxicología, Arquitectos Forenses, De los subalternos. Organización jurídico-administrativa vigente.

Tema 30. El Ministerio Fiscal. Concepción antigua y moderna del mismo. Breve noticia histórica de la evolución de este Instituto en el Derecho español. Régimen actual. Estructura del Estatuto del Ministerio Fiscal y del Reglamento.

Tema 31. El Ministerio Fiscal (continuación). Los principios de unidad y dependencia del Ministerio Fiscal; alcance de los mismos en general y explicación del modo de cómo se recogen y desenvuelven en la legislación española. Misión y atribuciones fundamentales del Ministerio Fiscal.

Tema 32. El Ministerio Fiscal (continuación). Articulación jerárquica del Ministerio Fiscal. Capacidad: Incompatibilidades. Derechos, precedencias y honores.

Tema 33. El Ministerio Fiscal (continuación). De la responsabilidad del Ministerio Fiscal en los órdenes criminal, civil y gubernativo. Composición y misión del Consejo Fiscal. Idea de la Inspección Fiscal. Tribunales de Honor.

Tema 34. Rasgos esenciales de la legislación vigente ordenadora de las Fiscalías Municipales, Comarcales y de Paz. La Abogacía del Estado y el Ministerio Fiscal.

Tema 35. La Abogacía. Ideas fundamentales respecto a su misión. Disposiciones por las que se rige. Consideración especial del Estatuto de la Abogacía. Organización corporativa de los Abogados.

Tema 36. Los Procuradores. Su significación y organización actuales. Disposiciones fundamentales por las que se rigen. Rasgos esenciales del Estatuto General de los Procuradores. Régimen jurídico. Organización corporativa.

Tema 37. Ejercicio de la jurisdicción en el caso concreto de la competencia. Concepto de la misma y criterios para determinarla. Competencia funcional: Concepto y manifestaciones. Competencia objetiva: Su determinación por la naturaleza del objeto.

Tema 38. Competencia territorial. Concepto y motivo determinante. Pueros: Concepto y clasificación. Consideración especial del domicilio y de la residencia.

Tema 39. Competencia territorial (continuación). Prorroga-ción de esta competencia: Concepto, clases y forma. Acumulación de procesos; concepto y requisitos y efectos concretos, sobre la competencia territorial.

Tema 40. Competencia territorial (conclusión). El repartimiento de los negocios y de la competencia territorial. Forma de llevarlo a efecto. El auxilio judicial y la competencia territorial. Clases y requisitos de las Comisiones auxiliaorias.

Tema 41. Alegación y prueba de la competencia. Examen por el órgano jurisdiccional. Cuestiones de competencia: Concepto y clases.

Tema 42. Cuestiones de competencia territorial. La declinatoria. La inhibitoria: Concepto. Efectos del planteamiento. Sus-fanciación. Decisión. Influencia de la conexión y de otros fenó-menos sobre la competencia. Importancia de la doctrina del Tribunal Supremo sobre los temas de competencia.

Tema 43. Reglas de competencia en materia penal. Cuestio-nes de competencia en el proceso penal.

Derecho social

Tema 1. Concepto y naturaleza del Derecho social.—Fuentes. El Fuero del Trabajo como norma constitucional; sus principios fundamentales, su valor programativo y normativo. La Ley Características de las Leyes laborales. La costumbre y los usos. La jurisprudencia.

Tema 2. Fuentes del Derecho social (conclusión). Los Con-venios Sindicales Colectivos, Reglamentaciones de Trabajo: Prin-cipios fundamentales. Consideración especial de los Reglamentos de Empresa. Interpretación de las normas laborales.

Tema 3. Contrato de trabajo. La concepción doctrinal del contrato laboral y su evolución: a) Contrato libre de trabajo. b) Contrato colectivo de trabajo. c) Contrato de grupos.

Tema 4. Sujetos del contrato de trabajo. Capacidad para ce-lebrarlo y normas especiales por razón de edad, sexo y naciona-lidad. Objeto. Requisitos de forma.

Tema 5. Limitaciones a la libertad de contratación por razo-nes de aptitud. Oficinas de colocación: Sus caracteres según la Ley española. Reserva de plazas.

Tema 6. Relaciones jurídicas de servicios exceptuadas del régimen general del contrato de trabajo. Personal obrero al servi-cio de la Administración.

Tema 7. Limitaciones a la autonomía de la voluntad en el contrato de trabajo; exposición sistemática de las razones a que obedece. Limitaciones por razón de tiempo, sucinto examen de las disposiciones reguladoras de la jornada legal, el descanso dominical y el nocturno.

Tema 8. Limitaciones a la autonomía de la voluntad en el contrato de trabajo por razón de edad y sexo. Trabajo de los me-nores y de las mujeres. Limitaciones por razones de seguridad e higiene del trabajo.

Tema 9. La remuneración del trabajo. El salario. Sistema, percepciones salariales y extrasalariales. La protección del sala-rio y las diversas formas en que se manifiesta.

Tema 10. Contenido del contrato de trabajo en lo que afecta a determinados derechos y deberes de los contratantes; examen especial de los respectivos deberes de obediencia y asistencia y de mutua lealtad; disposiciones legales que los tienen en cuenta.

Tema 11. Conflictos colectivos de trabajo.

Tema 12. Suspensión de la relación laboral y sus causas. Causas de extinción, consideración especial del despido. Poro forzoso: Medidas para combatirlo.

Tema 13. Contrato especial de embargo: Concepto. Requi-sitos, modalidades, contenido y extinción. Contrato de aprendi-zaje: Su concepto y fin especial. Exposición sistemática de las formas fundamentales que regulan su forma, modalidades, con-tenido y extinción.

Tema 14. Accidente de trabajo. Evolución de la doctrina acer-ca del fundamento de la responsabilidad por accidente. Posición de la legislación española y directrices de la vigente Ley de Seguridad Social.

Tema 15. Concepto del accidente de trabajo; elementos defi-nidores según la legislación y la jurisprudencia españolas; el dolo, la imprudencia el caso fortuito y la fuerza mayor y sus efectos en la imputabilidad del accidente. El problema de las enfermedades profesionales: Evolución doctrinal y jurisprudencial y régimen positivo vigente.

Tema 16. La incapacidad como consecuencia del accidente: Concepto, clases. Estudio sistemático de las incapacidades labo-rales y sus grados. Revisión de incapacidades. La muerte como consecuencia de accidente.

Tema 17. Reparación de los accidentes: a) En cuanto a la asistencia en todos sus aspectos. b) En lo tocante a la indemniza-ción: Criterios de valoración según los casos, supuestos de sustitución de la renta por capital y del capital por renta.

Tema 18. Seguros Sociales y Seguridad Social. El seguro so-cial: Concepto y características en relación con el seguro ordi-nario. Ambito de aplicación del seguro social; régimen de afilia-ción y cotización.

Tema 19. Enfermedad, vejez, invalidez y cobertura de estos riesgos por la Seguridad Social. Seguros de accidente: Su natu-raleza, métodos de gestión, reaseguro, fondo de garantía.

Tema 20. Organización administrativa del trabajo. El Minis-terio de Trabajo: Su estructura. Delegaciones Provinciales e Inspecciones de Trabajo: Funciones principales que cumplen. Noticia general y sustancial del cometido del Instituto Nacional de Previsión y del Servicio de Mutualidades Laborales, del Instituto Social de la Marina, del Instituto Nacional de Medicina, Higiene y Seguridad del Trabajo y del Instituto Nacional de la Vivienda.

Tema 21. Organización Sindical. Organismos que se compren-den bajo esta denominación e ideas generales de las funciones de cada uno.

Tema 22. Organización Internacional del Trabajo. Estructura y funcionamiento. Convenios y recomendaciones.

Tema 23. Rama Jurisdiccional laboral. Su organización en España y sus etapas. Estructura y régimen de todos sus grados según las disposiciones vigentes.

Tema 24. El proceso laboral y sus características esencia-les. Jurisdicción y competencia. Examen razonado del proceso laboral en todas sus fases.

Tema 25. Recursos contra las resoluciones jurisdiccionales en lo laboral.

Derecho internacional privado

Tema 1. Presupuestos sociológicos del Derecho internacional privado. El tráfico externo y su régimen jurídico. Conflictos de Leyes y de jurisdicciones en materia civil. Concepto, objeto y características del Derecho internacional privado.

Tema 2. Síntesis histórica de las principales Escuelas y doctrinas concernientes al Derecho internacional privado. Superación del sistema estatutario y panorama científico actual en la materia.

Tema 3. Nacionalismo, internacionalismo y universalismo y su respectivo influjo en los ordenamientos positivos modernos; idea de la Ley de introducción al Código Civil alemán y del régimen de colisión de Leyes civiles en el espacio de algunos otros Cuerpos legales extranjeros.

Tema 4. El Derecho internacional privado y el fenómeno supranacional. La codificación del Derecho internacional y sus manifestaciones a intentos más recientes.

Tema 5. Líneas generales del Derecho internacional privado estatal español; sus fuentes y principios directivos. Recepción de textos internacionales y supranacionales.

Tema 6. Normas materiales y normas de colisión en Derecho internacional privado. Puntos de conexión y sus clases; sistema español.

Tema 7. Supuestos de hecho y calificación. Cuestiones previas. Reenvío; sus clases.

Tema 8. Excepción de orden público y su alcance en la doctrina y en la legislación y jurisprudencia españolas. Fraude de Ley en Derecho internacional privado.

Tema 9. Problemática general de la aplicación del Derecho extranjero; conocimiento, alegación, prueba e interpretación del mismo. Tutela jurisdiccional en la materia y acceso de estas cuestiones a la casación.

Tema 10. Los derechos de la persona física y de la jurídica y sus problemas más importantes en el sistema de Derecho internacional privado español interno y paccionado.

Tema 11. Capacidad y sus circunstancias modificativas; Edad, sexo, ausencia e interdicciones. Incapacidad y tutela.

Tema 12. Estatuto de la familia y, en particular, del matrimonio en el sistema jurídico internacional privado español; forma, validez y efectos personales y patrimoniales del matrimonio; nulidad, separación y reconocimiento de resoluciones judiciales extranjeras en la materia. Filiación.

Tema 13. Derecho de obligaciones. La autonomía de la voluntad; licitud intrínseca, forma, prueba e ejecución de obligaciones contractuales. Obligaciones extracontractuales.

Tema 14. El Derecho de cosas en el sistema jurídico internacional privado español; los bienes incorporales.

Tema 15. El Estatuto sucesorio. Sucesión testada e intestada; interpretación y ejecución de testamentos y partición en el sistema jurídico internacional privado español; normativa interna, convenios y jurisprudencia.

Derecho administrativo

Tema 1. La Administración Pública. Naturaleza jurídica del Derecho administrativo. El régimen administrativo; sistemas diversos. Las peculiaridades del régimen administrativo español.

Tema 2. Fuentes normativas del Derecho administrativo. La Ley y el Reglamento: Sus analogías y diferencias. Clases de Leyes y de Reglamentos. Jerarquía normativa de las disposiciones administrativas de carácter general.

Tema 3. La relación jurídico-administrativa. Personalidad jurídica del Estado. Personas jurídicas, públicas y privadas. Clases de personas jurídicas públicas; su capacidad. El administrado y su capacidad jurídica; teoría del administrado.

Tema 4. Situación jurídica y relación jurídica. Los derechos públicos y subjetivos. Los intereses legítimos y los derechos subjetivos debilitados. Situaciones accesorias y subsiguientes a la relación jurídica: a) la carga; b) la facultad; c) el estatuto.

Tema 5. La Administración y los poderes del Estado. Potestades administrativas. Modos de intervenir el poder legislativo en la Administración. Intervención del poder ejecutivo en lo legislativo. Potestad reglamentaria; su fundamento. La Administración y la función ejecutiva. Potestad de mando, discrecional y reglada. Potestad correctiva y disciplinaria. La Administración y la función judicial; potestad jurisdiccional.

Tema 6. El acto administrativo: Concepto. Clasificación de los actos administrativos. Los actos jurídicos y los negocios de Derecho público. Elementos del acto administrativo. Operaciones materiales.

Tema 7. La invalidez de los actos administrativos en relación con sus diversos elementos. Vicios de la voluntad; la incompetencia. El contenido de las cláusulas accesorias. La noción de causa en Derecho administrativo; sus vicios. El fin del acto administrativo y la desviación de poder.

Tema 8. La forma de acto administrativo. El procedimiento administrativo como forma. Forma de la declaración de voluntad. El silencio administrativo; sus manifestaciones. Efectos y límites de la invalidez; conversión, convalidación e invalidez ulterior.

Tema 9. Publicación y notificación de los actos administrativos. La ejecutividad del acto administrativo y la acción de oficio. Revocación y anulación de los actos administrativos.

Tema 10. Los contratos administrativos. Criterios de distinción y naturaleza jurídica. Clases de contratos administrativos. Formas de adjudicación. Principios que dominan la ejecución del contrato administrativo. Los poderes de la Administración y la situación del contratista. La responsabilidad contractual y sus

garantías. Extinción y nulidad de los contratos administrativos. El texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado de 8 de abril de 1965 y Reglamento General de Contratación del Estado de 28 de diciembre de 1967.

Tema 11. Formas de la actividad administrativa. La Policía Administrativa. Poder de Policía y sus manifestaciones, en especial la orden, la autorización y las sanciones policiales.

Tema 12. La actividad administrativa de fomento. Clasificación de los medios de fomento. Honores y recompensas. Las ventajas de carácter económico. Las subvenciones; examen especial del Fondo de Igualdad de Oportunidades.

Tema 13. Las limitaciones administrativas. Prestaciones forzosas; su régimen jurídico. El impuesto como forma de prestación.

Tema 14. El servicio público. Su distinción del servicio privado. Notas esenciales que le caracterizan. Extensión moderna de los servicios públicos; sus causas. Finalidad y régimen jurídico del servicio público. Modos de gestión. La concesión de servicio público; su naturaleza jurídica. Las Empresas de economía mixta. Las nacionalizaciones. El uso de los servicios públicos. Las actividades privadas de interés público.

Tema 15. Las obras públicas: Su concepto. Legislación vigente. Sistemas de ejecución.

Tema 16. El dominio público. Concepto y naturaleza jurídica. Elementos del dominio público. Régimen jurídico a que está sometido. Bienes que constituyen el dominio público; sus clases, uso y aprovechamiento. Bienes del Patrimonio del Estado. Bienes del Patrimonio Nacional.

Tema 17. La expropiación forzosa. Fundamento jurídico y fundamento racional de la misma. Requisitos de la expropiación forzosa. Clases de procedimiento. Reversión de la cosa expropiada; garantías jurisdiccionales del expropiado. Requisita y ocupaciones temporales. Las transferencias coactivas de bienes fungibles.

Tema 18. Organización administrativa. Sus elementos. El territorio. División territorial española. Divisiones administrativas especiales.

Tema 19. Los principios jurídicos de la organización administrativa. La competencia. La jerarquía administrativa. La delegación de atribuciones.

Tema 20. Funcionarios públicos. Concepto amplio y definiciones. La relación de servicio; doctrinas sobre su carácter jurídico; especial referencia a la teoría de la situación legal y reglamentaria. El Estatuto de los funcionarios públicos.

Tema 21. Legislación española sobre funcionarios de la Administración Civil del Estado. Principales disposiciones. Funcionarios de carrera y funcionarios de empleo. Régimen general de los funcionarios de carrera. Ingreso, formación, perfeccionamiento, situaciones, derechos y deberes. Incompatibilidades y régimen disciplinario. Cuerpos generales y Cuerpos especiales. Régimen general de los funcionarios de empleo.

Tema 22. Extinción de la relación de servicio. Las clases pasivas. Problemas que plantean. Legislación vigente sobre clases pasivas.

Tema 23. La Ley Orgánica del Estado. Carácter de la misma y materias que regula. Leyes dictadas en su desarrollo. El Consejo Nacional; sus fines, composición y atribuciones.

Tema 24. La Jefatura del Estado. Prerrogativas y funciones del Jefe del Estado. Normas para la sucesión en la Jefatura del Estado. El Consejo de Regencia. El Consejo del Reino.

Tema 25. La Administración Central. El Consejo de Ministros. —Las Comisiones Delegadas del Gobierno. El Presidente del Gobierno. El Vicepresidente o Vicepresidentes del Gobierno. Atribuciones administrativas de cada uno de estos órganos superiores de la Administración del Estado.

Tema 26. Los Ministerios. Concepto y funciones de los mismos. Los Ministros; naturaleza del cargo, atribuciones. Ministros sin cartera y su significación. Responsabilidad ministerial; sus clases. Los Subsecretarios y los Directores generales. Los Secretarios generales técnicos. Subdirectores generales.

Tema 27. Organización ministerial vigente. Departamentos ministeriales. Precedencia. Ministerio de Justicia. Su estructura actual. Función asignada a la Subsecretaría. Direcciones Generales y su cometido respectivo. Distribución de los servicios administrativos a su cargo.

Tema 28. Los Delegados del Poder Central. Sus clases. El Gobernador civil. Precedentes históricos; nombramiento, atribuciones, deberes y responsabilidades. Recursos contra sus resoluciones. Otros Delegados gubernativos. Delegados de servicios.

Tema 29. La Administración consultiva y de control. El Consejo de Estado. Organización actual y funciones. Cuerpos y Organismos consultivos en los Departamentos ministeriales. El Consejo de Economía Nacional. El Tribunal de Cuentas del Reino. Misión respectiva que tiene asignada.

Tema 30. La Administración Provincial. La provincia. Su carácter. Constitución de Organismos provinciales. Competencia provincial. Organos de la Administración Provincial. Regímenes provinciales especiales.

Tema 31. La Administración Municipal. Entidades municipales. El Municipio; sus elementos. Autoridades y Organismos municipales; el Alcalde, el Ayuntamiento. Competencia de los Municipios. Entidades locales menores. Régimen municipal excepcional. Sus clases.

Tema 32. La Administración Institucional. Entidades que comprende. Relaciones con la Administración del Estado. Régimen de los Organismos estatales autónomos.

Tema 33. Orden público. Su concepto. Policía de Seguridad. Autoridades encargadas del mantenimiento del orden público. La Dirección General de Seguridad. Jefaturas Superiores de Policía. El Cuerpo General de Policía; sus funciones. El Cuerpo de Policía Armada; misión que tiene conferida. La Guardia Civil; sus atribuciones generales en conexión con los Centros ministeriales y con las autoridades gubernativas. Policía Rural. Policía Judicial. Policía de Seguridad Excepcional.

Tema 34. Servicio Penitenciario. Clasificación de las prisiones. Ingreso. Libertad. Licenciamiento y conducción de detenidos. Presos y penados. Régimen de instrucción y educación. Instituciones de Patronato. Personal de las prisiones.

Tema 35. La beneficencia. Organización administrativa. Funciones encomendadas al protectorado del Gobierno en la beneficencia particular. Disposiciones de la instrucción vigente que afecta al ejercicio de acciones ante los Tribunales de Justicia. Exposición de las normas vigentes sobre ingreso de dementes en manicomios.

Tema 36. Aguas terrestres. Alcance de la función que la Administración cumple, según se trate de aguas privadas o públicas. Naturaleza de los aprovechamientos de aguas públicas y sus diferencias del derecho de dominio sobre las mismas. Clases de aprovechamientos. Comunidades de regantes; Organismos al servicio de sus fines; consideración especial de los Jurados de Riegos y límites de su jurisdicción en relación con los Tribunales. Competencia respectiva de la jurisdicción contencioso-administrativa y civil en materia de aguas.

Tema 37. Minas. Régimen administrativo vigente en la materia; directrices fundamentales de la Ley de 19 de julio de 1944. Consideración singular de las facultades que a las autoridades administrativas y a las judiciales se conceden en el título VII de dicha Ley. Investigación y explotación de los hidrocarburos.

Tema 38. Montes. Principales características del Reglamento de 22 de febrero de 1963. El Catálogo de Montes. Presunciones posesorias. Inscripción en el Registro de la Propiedad. Deslinde de montes catalogados; facultades reservadas a los Juzgados y Tribunales. Mención de las que privativamente les corresponden en materia de policía forestal.

Tema 39. Propiedad inmaterial. Su concepto. Propiedad intelectual; normas fundamentales; organización administrativa del servicio; efectos de la inscripción. Propiedad industrial; formas a que se extiende la protección; organización administrativa del Registro y efectos de la inscripción.

Tema 40. La «desamortización». Antecedentes. Normas fundamentales sobre venta de bienes nacionales y jurisdicción competente.

Tema 41. El procedimiento administrativo. Principios que informan la Ley de 17 de julio de 1958. Iniciación, ordenación, instrucción y terminación del procedimiento. Procedimientos especiales. Reclamaciones previas a la vía judicial civil y a la laboral.

Tema 42. Fiscalización de la actividad administrativa. Sus clases. Revisión de actos nulos, anulables y de disposiciones generales. Fiscalización administrativa a instancia de los particulares. Recursos administrativos. El recurso económico-administrativo.

Tema 43. El recurso contencioso-administrativo. Sistemas. Posición que adopta la Ley de 27 de diciembre de 1956. Naturaleza, extensión y límites de la jurisdicción contencioso-administrativa. Organos jurisdiccionales. Las partes. Actos impugnables. Pretensiones de las partes. La sentencia; sus declaraciones. Ejecución de sentencias. El recurso de lesividad.

Tema 44. Procedimiento contencioso-administrativo. Procedimiento de primera o única instancia. Recursos contra providencias, autos y sentencias. Procedimientos especiales. Suspensión de la ejecución del acto o de la disposición objeto del recurso. Incidentes e invalidez de actos procesales.

Tema 45. Responsabilidad de la Administración. Responsabilidad sin falta; su fundamento doctrinal; aplicaciones en la legislación española. Responsabilidad culpable; la responsabilidad de la Administración por actos de sus funcionarios; examen de este problema en la doctrina, en la legislación y en la jurisprudencia española.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia concurso para la provisión de Secretarías de Juzgados Comarcales por el turno de Secretarios suplentes.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Comarcales que a continuación se relacionan, declaradas desiertas en concurso previo de traslado y adjudicadas al turno de Secretarios suplentes que reglamentariamente les corresponde, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios suplentes de Juzgados Comarcales, por antigüedad de servicios efectivos en la categoría, de conformidad con lo establecido en el apartado tercero de la disposición transitoria cuarta del Decreto orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970:

Morella (Castellón).
Allariz (Orense).
Villanueva de Córdoba (Córdoba).
Valverde del Hierro (Tenerife).
Trujillos (Cáceres).

Barbastro (Huesca).
Fraga (Huesca).
Ribadesella (Oviedo).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las Islas Canarias remitirán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de enviar seguidamente su instancia en el primer correo.

Todos los Secretarios suplentes de Juzgados Comarcales que figuren en el Escalafón cerrado en 31 de diciembre de 1963, vigente en la actualidad, vienen obligados a tomar parte en este concurso y solicitar todas las vacantes anunciadas por el orden que establezcan, siendo dados de baja en el citado Escalafón, con pérdida de sus derechos, si dejaren de concursar, de conformidad con lo establecido en el párrafo quinto de la mencionada disposición transitoria cuarta.

Madrid, 30 de junio de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia la provisión de las Secretarías que se relacionan, en concurso entre Secretarios interinos de Juzgados Comarcales.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Comarcales que a continuación se relacionan, declaradas desiertas en concurso previo de traslado y adjudicadas al turno de Secretarios interinos, que es el que reglamentariamente les corresponde, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios interinos de Juzgados Comarcales, por antigüedad de servicios efectivos, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria quinta del Decreto orgánico del Secretariado de Justicia Municipal de 12 de junio de 1970, en relación con la cuarta del mismo texto reglamentario:

Villafranca de Oria (Guipúzcoa).
Oliva (Valencia).
Lerma (Burgos).
Olvera (Cádiz).
Cervera (Lérida).
Albunol (Granada).
Calahorra (Logroño).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría, o bien ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numeradas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan en las Islas Canarias remitirán sus peticiones por telégrafo, sin perjuicio de enviar seguidamente sus instancias por correo.

Todos los Secretarios interinos de Juzgados Comarcales que figuren en el Escalafón cerrado en 31 de diciembre de 1963, vigente en la actualidad, vienen obligados a tomar parte en este concurso y solicitar todas las vacantes anunciadas por el orden que establezcan, siendo dados de baja en el citado Escalafón, con pérdida de todos sus derechos, si dejaren de concursar, de conformidad con lo establecido en la citada disposición transitoria quinta, en relación con el párrafo quinto de la cuarta.

Madrid, 30 de junio de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia la provisión de la Secretaría del Juzgado Municipal de Andújar (Jaén), en concurso entre Secretarios interinos de dicha clase.

Vacante en la actualidad la Secretaría del Juzgado Municipal de Andújar (Jaén), declarada desierta en concurso previo de traslado y adjudicada al turno de Secretarios interinos, que es el que reglamentariamente les corresponde, se anuncia su provisión a concurso entre Secretarios de esta clase de Juzgados Municipales, por antigüedad de servicios efectivos.

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias al Ministerio, las cuales deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría,